

PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A. S-4 "VILLIMAR OESTE" PGOU BURGOS

MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO
APROBADO INICIALMENTE
EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010



**PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA UNIDAD DE
ACTUACIÓN DEL SECTOR S4 “VILLÍMAR OESTE”
PGOU DE BURGOS**

**MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE
EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS**

MARZO 2010

INDICE

OBJETO..	1
ÁMBITO Y DIMENSIÓN	2
ESTADO ACTUAL	3
Situación jurídica	6
El medio físico natural	6
El medio urbano	6
Las determinaciones del planeamiento general	7
REFERENCIAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS	8
LA GESTIÓN DEL PLAN PARCIAL	9
Suelos integrados en la gestión del sector	9
Problemática de los sistemas generales.....	9
Sistemas o procedimientos de actuación.....	10
CONTENIDO DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN	12
DETERMINACIONES GENERALES	12
DETERMINACIONES BÁSICAS SOBRE URBANIZACIÓN	13
DETERMINACIONES BÁSICAS SOBRE REPARCELACIÓN	13

PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 “VILLÍMAR OESTE” PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

A. SISTEMA DE ACTUACIÓN, URBANIZADOR Y PROPIETARIOS.....	14
A.1. Identificación del Urbanizador	14
A.2. Identificación registral de las fincas incluidas en la Unidad y Relación de sus propietarios	17
B BASES DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN	17
B.1.Criterios para la definición de derechos	17
B.2.Criterios para la adjudicación de parcelas	18
B.2. Situaciones en las que proceda la adjudicación de derechos por otras vías .	18
B.3. Otras situaciones especiales.....	18
B.4. Plazos para la redacción del Proyecto de Reparcelación.....	19
B.5.Criterios para la determinación de las valoraciones, compensaciones e indemnizaciones	19
C. BASES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	19
C.1. Características de las obras.....	19
C.2. Importe de los gastos de urbanización	25
D. CONDICIONES DEL URBANIZADOR.....	26

ANEXOS

DOCUMENTACIÓN SOBRE TITULARIDAD DE LAS FINCAS.....	29
RELACIÓN DE PARCELAS Y TITULARES CATASTRALES EN ORIGEN.....	31
RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES EN ORIGEN	37
RELACIÓN DE PARCELAS Y TITULARES CATASTRALES ACTUALES.....	43
RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES.....	51
RELACIÓN DE PROPIETARIOS DE DERECHOS Y DIRECCIONES A EFECTO DE NOTIFICACIONES	75
DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA.....	83
PLANOS	

PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 “VILLÍMAR OESTE” PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

OBJETO

El Proyecto de Actuación de la Unidad de Actuación del Sector S-4 Villímar Oeste tiene por objeto establecer, de acuerdo con lo previsto en el artículo 75 de la LUCYL, las bases técnicas y económicas de las actuaciones integradas previstas en el Plan Parcial de Sector S4 Villímar Oeste para su ámbito de competencia.

Las bases técnicas y económicas de las actuaciones integradas para el desarrollo de la ordenación del S4 se plantean lógicamente con pleno ajuste a las previsiones del Plan Parcial del Sector S4 y a través de éste con plena concordancia con las del PGOU de Burgos expresadas en la Estructura General y Orgánica del Territorio que define, y especialmente en las determinaciones contenidas en la Normativa urbanística del PGOU y en la Ficha de Condiciones y Características del Sector en la que figuran sus parámetros fundamentales.

El documento que ahora se somete a aprobación definitiva es heredero de las siguientes circunstancias:

- Del Proyecto de Actuación aprobado inicialmente con fecha 27 de diciembre de 2000, y definitivamente, con fecha 9 de enero de 2002.
- De la declaración de nulidad en cuanto a las determinaciones del 30%, y de su ejecución de sentencia, por la que se acordó ratificar la aprobación definitiva del mismo con fecha 2 de diciembre de 2003.
- De la ejecución cautelar de la sentencia de 29 de julio de 2005, por la que se optó por tramitar un nuevo documento, que contenía exactamente las mismas determinaciones que el anterior. De esta forma con fecha 24 de enero de 2006 se produjo la aprobación inicial del mismo, y con fecha 17 de octubre de 2006 la aprobación definitiva.
- De la sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de Burgos, nº270/2009, de 5 de junio de 2009, así como de la nº 524/2009, de 20 de noviembre de 2009. El objeto de ambas sentencias era el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Burgos de fecha 17 de octubre de 2006, por el que se aprobaba definitivamente el Proyecto de Actuación del Sector S4. El fallo de la sentencia estimaba parcialmente el recurso interpuesto anulando el acuerdo de aprobación definitiva y acordando la retroacción del procedimiento al momento inmediatamente posterior de la aprobación inicial del proyecto.

PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 “VILLÍMAR OESTE” PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

Por ello, a lo largo del documento se precisarán los aspectos que la abundante litigiosidad ha ido considerando, y que en síntesis son las siguientes:

- Establecimiento de los coeficientes de ponderación.
- La actual normativa en lo relativo a reserva de viviendas de protección pública.
- Habrá de actualizarse la información registral y catastral de propietarios.
- Debe de incluirse el urbanizador propuesto.
- En el acuerdo de aprobación definitiva debe constar la adjudicación del concurso para la selección del urbanizador.
- Identificación registral y catastral de las fincas incluidas en la unidad y de propietarios a fecha posterior a la aprobación inicial.
- Habrá de indicarse la real situación del suelo al que afecta el proyecto.
- La previsión de gastos de urbanización.
- Otorgamiento de aprovechamiento urbanístico por la superficie de caminos aportada por el Ayuntamiento, deberá acreditar su adquisición a título oneroso.

De todos estos pronunciamientos los aspectos más importantes que van a condicionar el documento que se somete a aprobación definitiva son: la relación actualizada de propietarios y el urbanizador propuesto.

ÁMBITO Y DIMENSIÓN

El ámbito del Proyecto de Actuación del Plan Parcial S4 es el que figura grafiado en el plano de delimitación adjunto, de manera que coincide con la delimitación del Sector S4 denominándose Unidad de Actuación UA S4. Su superficie en el PGOU es de 423.000 m² netos, sin bien en el Plan Parcial resultan 425.977 y en su ordenación deben incluirse a efectos de planeamiento 25.500 m² que el Plan General asigna a Sistemas Generales, correspondientes al Sistema General del río Vena; junto con esos suelos el PGOU adscribe para su obtención otros Sistemas Generales, entre los que el Plan Parcial contempla al menos

PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 “VILLÍMAR OESTE” PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

los viales VG-2 y VG-3, para asegurar la accesibilidad al Sector desde el conjunto urbano, hasta completar una superficie de 236.754 m² de suelo.

ESTADO ACTUAL

El Proyecto de Actuación debe contemplar el estado actual del Sector que viene determinado por la situación real del suelo, tanto física como jurídica. Esta realidad deriva de la transformación urbanística producida con ocasión de la urbanización completa de la unidad.

El Sector S4 ha sido objeto de las actuaciones integradas que han permitido que los terrenos alcanzasen la condición de solar, de modo que la realidad física de los mismos se ha visto alterada por la obra urbanizadora, y la realidad jurídica se ha transformado, sustituyendo las fincas aportadas por parcelas resultantes que han continuado su vida jurídica registral con perfecta normalidad.

La transformación se realizó conforme a la ordenación existente y a los proyectos de actuación, reparcelación y urbanización aprobados en su momento.

Los hechos relevantes que han permitido esta transformación han sido:

- Respecto del Plan Parcial:
 - o Plan Parcial del Sector S4, aprobado definitivamente con fecha 27 de diciembre de 2001. Aunque posteriormente fue declarado nulo por Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de Burgos, de fecha 27 de enero de 2004, en el recurso contencioso-administrativo número 1/2002, en cuanto a las determinaciones del 30% de reserva de vivienda de protección. Sentencia que fue recurrida en Casación en el procedimiento 2866/2004, y que fue desestimado.
 - o Esta declaración de nulidad motivó el intento de convalidación del anterior Plan Parcial mediante acuerdo de 27 de noviembre de 2003, y que a su vez la Sala de Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con fecha 13 de enero de 2006, en el recurso 7/2004, volvió a declarar nulo y cuya sentencia fue recurrida en Casación, ante el Tribunal Supremo, al número 1325/2004, y que fue desestimado.

PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 “VILLÍMAR OESTE” PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

- o Finalmente, se produce la aprobación inicial del Plan Parcial con fecha 14 de marzo de 2006, y definitivamente el 22 de septiembre de 2006. Esta última aprobación también ha sido objeto de recursos contencioso-administrativo a los números 292/2006, 337/2006, 60/2007 (estos últimos acumulados) en el que han recaído sentencias 227/2008 y 277/08, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de Burgos, con fecha 22 y 29 de mayo de 2008,; que han declarado que el Plan Parcial vigente es ajustado a derecho, sin perjuicio de los recursos interpuestos ante el Tribunal Supremo al número 2259/2008 y 3846/2008, respectivamente, y pendiente de sentencias.
 - o Modificación de la Ordenación Detallada del Plan Parcial del Sector S-4, aprobado definitivamente con fecha 11 de mayo de 2005. Aunque expresamente no fue declarado nulo, la Sentencia relativa a la reserva del 30% motivó el intento de adaptar el contenido de dicha modificación a la ley y a la jurisprudencia de modo que finalmente, se produce la aprobación inicial de la Modificación de la Ordenación Detallada del Plan Parcial del Sector S-4, con fecha 14 de marzo de 2006, y definitivamente el 22 de septiembre de 2006. Esta última aprobación también ha sido objeto de recursos contencioso-administrativo a los números 337/2006 y 60/2007 en el que han recaído sentencia de fecha 29 de mayo de 2008, que ha declarado que el Plan Parcial vigente es ajustado a derecho, sin perjuicio del recurso interpuesto ante el Tribunal Supremo al número 3846/2008 y pendiente de sentencia.
- Respecto del Proyecto de Actuación:
 - o Proyecto de Actuación aprobado con fecha 9 de enero de 2001. Posteriormente declarado nulo por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de Burgos, de 19 de febrero de 2004, al número de recurso contencioso-administrativo 37/2002.
 - o Al igual que con el Plan Parcial, esta declaración de nulidad motivó el intento de convalidación del Proyecto de Actuación mediante acuerdo de fecha 2 de diciembre de 2003. En el recurso contencioso-administrativo número 6/2004, recayó sentencia con fecha 29 de julio de 2005, declarando nulo el acuerdo de convalidación.
 - o Finalmente, en ejecución de la sentencia anterior se produce la aprobación inicial del Proyecto de Actuación del Sector S4 con fecha 24 de enero de 2006 y la aprobación definitiva con fecha 17 de octubre de 2006.

PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 “VILLÍMAR OESTE” PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

- Del Proyecto de Reparcelación:
 - o Proyecto de Reparcelación aprobado definitivamente con fecha 2 de marzo de 2004. No obstante, ha sido declarado nulo por sentencias 121/06, 142/09 y 14/09 de fechas 15 de mayo de 2006, y 4 de marzo de 2009, en los procedimientos ordinarios 99/04, 96/04 y 71/04, respectivamente.
 - o Convalidación de la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de fecha 2 de marzo de 2003 Posteriormente declarado nulo por Sentencia de 29 de julio de 2005.
 - o Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación con fecha 17 de octubre de 2006. Declarado nulo por Sentencia 525/2009, del TSJ de Castilla y León, Sala de Burgos de fecha 20 de noviembre de 2009, recaída en el Rollo de Apelación 222/09, dimanante del Procedimiento Ordinario 21/07.
- Proyecto de Urbanización:
 - o Ejecución de las obras de Urbanización al amparo del Proyecto aprobado con fecha 16 de marzo de 2004., y del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de septiembre de 2005, que concedió prórroga para la ejecución de las mismas. Este último acuerdo fue objeto de recurso contencioso-administrativo al número 228/2.008, de 24 de septiembre de 2005, que anuló el citado acuerdo.
 - o Convalidación del acuerdo anterior de fecha 2 de diciembre de 2003. Posteriormente declarado nulo por Sentencia de 29 de julio de 2005.
 - o Firmada acta de recepción parcial de 26 de mayo de 2006.
 - o Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización con fecha 17 de octubre de 2006.
 - o Firmada acta de recepción parcial 2ª fase de fecha 11 de diciembre de 2007.

PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 “VILLÍMAR OESTE” PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

Situación jurídica

La situación jurídica actual del suelo viene dada por la realidad jurídica registral existente. La transformación jurídica operada con la inscripción del proyecto de reparcelación original, aprobado con fecha 2 de marzo de 2003, no ha supuesto que la amplia litigiosidad sufrida haya transformado dicha realidad, de hecho ninguna de las sentencias ha impedido que el tráfico jurídico se haya visto alterado. Esta situación trae como consecuencia que, en el documento que ahora se modifica para la aprobación definitiva, deba recogerse una relación de propietarios actualizada, como ponen de manifiesto las sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León números 270/09, 524/09 y 525/09 de fechas 5 de junio de 2009 y 20 de noviembre de 2009, respectivamente.

A efectos de poder establecer las bases de la reparcelación, la relación de propietarios debe recoger los titulares registrales actuales (los de las parcelas resultantes) y entender que éstos se subrogan en la posición de los titulares de las parcelas en su día aportadas.

El medio físico natural

El ámbito del Sector participa de las condiciones que caracterizan al medio físico natural burgalés matizadas por las condiciones específicas del lugar: alteración de las condiciones primigenias con presencia de ecosistemas de sustitución, ausencia de otros elementos naturales de calidad distintos del complejo fluvial que representa aquí el Vena, y el recubrimiento vegetal de laderas al norte del Sector, favorable orientación climática NO-SE deducible de la dirección de los vientos dominantes en verano e invierno, aceptable drenaje, presencia de agua en subsuelo lo que debe favorecer la implantación de la vegetación potencial pero que a la vez exige su atención desde el punto de vista geotécnico, presencias de vegetación y paisajísticas de interés en la ribera del Vena y en las laderas al norte.

El medio urbano

Las características del sector desde el punto de vista del medio urbano, y una vez ejecutada la urbanización del mismo, como acontece en la actualidad, se concretan en:

- Condiciones de entorno definidas por su situación en el noreste del núcleo urbano y su orientación en su frente al Vena con eje NO-SE, por lo tanto con posibilidad de controlar vientos fríos dominantes y de incorporar el mediodía, lo que debe permitir la aparición de favorables condiciones de confort térmico y ambiental.

PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 “VILLÍMAR OESTE” PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

- El enclave del Sector posee plenamente ejecutada la infraestructura viaria, así como resto de infraestructuras básicas y de servicio.
- En la actualidad el Sector está plenamente conectado e integrado con el tejido urbano, tanto con el Sector V1 de Villímar, como con el Sector S-3, que a su vez conecta con el Sector G-3 (actual Barrio de Bellavista); y con el barrio de Gamonal a través de las nuevas infraestructuras viarias de conexión. Al sur un tramo del río Vena y su galería de ribera sirven de solución de continuidad entre el tejido septentrional de Gamonal y nuestro Sector. Dos grupos de viario de especial significado son por el sur el eje de la carretera de Poza de la Sal que cierra un anillo en torno al área residencial en la que se ubica el S4, y los tres ejes de circulación interior de las áreas residenciales contiguas del API 51.01, que son referencias relevantes para la estructura interna del propio S4.

Por último, es de reseñar la conexión existente al norte con la ronda interior, Avda. Islas Baleares; así como con la nueva estación de Ferrocarril Rosa de Lima.

Las determinaciones del planeamiento general

El Sector S-4 es una pieza básica de la estructura de desarrollo residencial del Plan General y desempeña también un papel trascendente en la articulación de la estructura general y orgánica contemplada en el PGOU como auténtica rótula o articulación de tejidos y usos: vincula los tejidos existentes o previstos al este y al oeste de su ámbito; articula la gran actuación de la nueva estación de ferrocarril con el tejido urbano de la ciudad en el área de Gamonal. El Sector S4 limita al norte con la denominada Ronda Norte y la actividad del sistema general de implantación terciaria que da acceso nueva estación de ferrocarril de Burgos ya ejecutada. Sus contactos inmediatos al oeste y este son dos viales de sistemas generales que sirven de anexo del S4 con los ámbitos urbanos contiguos y que alcanzan la calle Vitoria-carretera Madrid-Irún en dos puntos.

Todos estos contenidos anudan con el Sector relaciones que se juzgan esenciales para su configuración, constituyendo contenidos de primera magnitud para lo que se concibe como su vocación de forma.

REFERENCIAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

Las referencias legales de mayor entidad que afectan al Proyecto de Actuación que nos ocupa son las siguientes:

- Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo.
- Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (LUCYL, y sus modificaciones más trascendentes:
 - Ley 10/2002, de 10 de julio.
 - Ley 13/2003, de 23 de diciembre.
 - Ley 4/2008, de 15 de septiembre.
- Decreto 22/2004, de 29 de enero, que aprueba el Reglamento de Castilla y León (RUCYL) y sus modificaciones:
 - Decreto 99/2005, de 22 de diciembre
 - Decreto 68/2006, de 5 de octubre
 - Decreto 6/2008, de 24 de enero
 - Decreto 45/2009, de 9 de julio
- Plan General de Ordenación Urbana de Burgos, aprobado definitivamente por Órdenes de 18 y 26 de mayo de 1999, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, y modificación del Plan General para adaptarse a la Ley 5/1999, de 8 de abril, aprobada por la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León de fecha 30 de abril de 2001 (PGOU).
- Plan Parcial del Sector S-4 y Modificación de la Ordenación Detallada del Plan Parcial del Sector S-4, aprobados con fecha 22 de septiembre de 2006.

La Disposición Adicional Séptima del Decreto 45/2009, de 9 de julio, por el que se modifica el Decreto 22/2004, de 29 de enero, que aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, señala que *“Los instrumentos y procedimientos regulados en la normativas urbanística que hayan sido iniciados antes de la entrada en vigor de este Decreto, podrán*

PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 “VILLÍMAR OESTE” PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

resolverse conforme a la normativa anterior, como máximo hasta pasado un año desde dicha entrada en vigor...” Dicho artículo establece la posibilidad de resolver conforme a una normativa u otra siempre y cuando el documento esté aprobado inicialmente, y no haya transcurrido el plazo de un año desde la entrada en vigor de aquél. En las circunstancias que se refieren al presente Proyecto de Actuación resulta jurídicamente mejor solución optar por la aplicación de la normativa en vigor, máxime cuando la reparcelación necesariamente deberá tramitarse conforme a ésta.

LA GESTIÓN DEL PLAN PARCIAL

Suelos integrados en la gestión del Sector

La ficha del Sector en el PGOU (y en el Plan Parcial), integra en la gestión conjunta los siguientes suelos

- La superficie neta del Sector: 423.000 m² según la ficha del PGOU, superficie que se ajusta a 425.977 m² de superficie real en el Plan Parcial.
- Los sistemas generales incluidos 25.500 m² que corresponden a suelos del río Vena incluidos en la ficha del Sector a efectos de planeamiento.
- Sistemas Generales adscritos para su obtención, entre los que el Plan Parcial contempla al menos los viales VG-2 y VG-3, hasta completar una superficie de 236.754 m².

Problemática de los Sistemas Generales

El Plan General prevé la obtención de los suelos de Sistemas Generales por aplicación de la retribución correspondiente al aprovechamiento del Sector que en la ficha figura como 0,338895 m² por cada m² de suelo de SG referidos al uso y tipología residencial colectiva.

Esa retribución afecta a los suelos de SG de ambas categorías, contemplándose desde el Plan Parcial para los incluidos la ejecución de su urbanización.

En cuanto a los sistemas generales adscritos al sector, la Gerencia de Urbanismo ha tramitado una serie de expedientes de gestión de suelos calificados por el PGOU como sistemas generales, para su obtención y adscripción al sector S4 por distintos procedimientos, (concurso de adscripción, ocupación directa, convenio urbanístico,...) De los suelos obtenidos mediante estos expedientes, han resultado adscritos al sector S4 parte de los siguientes Sistemas Generales:

PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 “VILLÍMAR OESTE” PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

- Sistemas Generales VG-1, VG-3 Y VG-2.
- Sistema General QG-3 “Nuevo Hospital”.
- Sistema General VG-5.
- Sistema General QGS “Ampliación de la Universidad II”.
- Sistema General EG3 “Parque lineal Río Arlanzón II”.
- Sistema General VG6 “Enlace La Milanera I.
- Sistema General VG7 “Enlace la Milanera II.

La resolución de estos expedientes de obtención de suelos ha derivado en la aprobación de un Documento Anexo al Proyecto de Reparcelación de la U.A. del Sector S-4 “Villímar Oeste”, para la adjudicación de los aprovechamientos correspondientes a Sistemas Generales que sin embargo no ha sido en ningún momento anulado y cuyo contenido ha tenido acceso al Registro de la Propiedad.

Además de los expedientes tramitados y de los acuerdos de aprobación que de ellos se han derivado, se han adoptado otros acuerdos que afectan a las adjudicaciones de aprovechamientos urbanísticos en el Sector S-4 correspondientes a otros suelos calificados por el PGOU como Sistemas Generales, de modo que dada la múltiple y compleja casuística al respecto, **este proyecto de actuación trata como una única bolsa de suelo, la superficie de 236.754 m2 correspondiente a sistemas generales adscritos al Sector S-4.**

Sistemas o procedimientos de actuación

El sistema de actuación mediante el que finalmente se ha desarrollado el Sector ha sido el Sistema de Concurrencia.

Si bien, el PGOU preveía en principio que se actuara por Compensación como Sistema de gestión del Sector, se procedió a su sustitución por el Sistema de Concurrencia, en aplicación de la capacidad de sustitución del Sistema desde el planeamiento de desarrollo.

En la Memoria del Plan Parcial S4 se apunta lo siguiente en relación con su sistema de gestión:

“... Por otro lado el art.74 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (LUCYL) como sabemos amplía de tres a cinco los sistemas en actuación de actuaciones integradas, contemplando los denominados de concurrencia y de concierto. Del conjunto de los sistemas de actuación posibles, el de concurrencia, regulado en el art. 86 y siguientes de la LUCYL abre posibilidades de especial eficacia para la gestión del Sector que nos ocupa.

PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 “VILLÍMAR OESTE” PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

Es notorio que la actividad urbanística y particularmente la incorporación de suelo urbanizado al acopio general se produce con notable lentitud repercutiendo negativamente en los mercados inmobiliarios, en tal medida que se estima que los precios de la vivienda en Burgos son los más elevados de la Comunidad Autónoma de Castilla León.

La situación apuntada pone de manifiesto que se dan las circunstancias de urgencia a las que se refiere el apartado 1,b del citado artículo para que la utilización del sistema de concurrencia se produzca a iniciativa del propio Ayuntamiento.

El sistema de concurrencia en la especialidad de iniciativa municipal supone la elaboración por parte del Ayuntamiento del Proyecto de Actuación al que se refiere el art.75 LUCL para establecer las bases técnicas y económicas, de las actuaciones integradas previstas por el planeamiento dentro del ámbito del Sector, pudiendo incluir la reparcelación, que servirán para la sustanciación del concurso de selección del agente urbanizador.

El art. 76 LUCL contempla la posibilidad de que los Proyectos de Actuación puedan aprobarse y modificarse conjuntamente con el Plan Parcial como instrumento urbanístico de ordenación detallada, posibilidad que debe acelerar el proceso de instrumentación de la actuación.”

La facultad de cambio en la elección en el sistema de actuación, ya ha sido enjuiciada por los tribunales, en concreto por la Sentencia número 67/2004 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de fecha 19 de febrero de 2004. Dicha sentencia dejó sentado que el cambio motivado en la elección del sistema de actuación de Compensación a Concurrencia corresponde a la Administración actuante.

CONTENIDO DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN

Como señalábamos anteriormente el sistema de concurrencia en la especialidad de iniciativa municipal supone la elaboración por parte del Ayuntamiento del Proyecto de Actuación al que se refiere el art.75 LUCYL para como mínimo establecer las bases técnicas y económicas, de las actuaciones integradas previstas por el planeamiento dentro del ámbito del Sector que servirán para la sustanciación del concurso de selección del agente urbanizador.

En esa especialidad, el contenido del Proyecto de Actuación integrado en el Sistema de Concurrencia debe incluir, al menos, los siguientes contenidos:

DETERMINACIONES GENERALES

- a) Sistema de actuación propuesto.
- b) Urbanizador propuesto y, en su caso, persona física que actúe como su representante, indicando su domicilio a efectos de notificaciones.
- c) Identificación registral de las fincas incluidas en la unidad.
- d) Relación de los propietarios de las fincas incluidas en la unidad, según las titularidades que consten en el Registro de la Propiedad, indicando sus domicilios a efectos de notificaciones.
- e) Documentos de información, que reflejen adecuadamente las características relevantes de la unidad de actuación, tales como situación, topografía, elementos naturales, parcelación y construcciones e instalaciones existentes, incluyendo planos a escala mínima 1:1.000. También debe indicarse el planeamiento urbanístico vigente, reproduciendo los planos aplicables.
- f) Documentos que acrediten que, una vez aprobado el Proyecto, podrá constituirse una garantía de urbanización conforme al artículo 202 del RUCYL por el importe que determine el Ayuntamiento, con un mínimo del 4 por ciento de los gastos de urbanización previstos. Si el Proyecto se elabora por Administraciones públicas o entidades dependientes de las mismas, es suficiente la acreditación de la existencia de crédito comprometido con cargo a fondos públicos.

PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 "VILLÍMAR OESTE" PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

g) Plazos para la ejecución de la actuación, que no pueden ser superiores a los señalados en el instrumento de planeamiento urbanístico que establezca la ordenación detallada.

h) Cuando resulte conveniente para el mejor desarrollo de la actuación, los compromisos complementarios que asuma el urbanizador en cuanto a ejecución de dotaciones urbanísticas públicas o privadas u otras construcciones o instalaciones, afección de determinados inmuebles a fines sociales o cualesquiera otras prestaciones.

DETERMINACIONES BÁSICAS SOBRE URBANIZACIÓN

a) El plazo para que el urbanizador elabore un Proyecto de Urbanización que incluya las determinaciones completas sobre urbanización.

b) Las características técnicas mínimas que deba cumplir el Proyecto de Urbanización.

c) La estimación justificada del importe total de los gastos de urbanización.

d) Criterios básicos para la contratación de las obras de urbanización.

DETERMINACIONES BÁSICAS SOBRE REPARCELACIÓN

a) El plazo para que el urbanizador elabore un Proyecto de Reparcelación que incluya las determinaciones completas sobre reparcelación señaladas en el artículo siguiente.

b) Los criterios para la definición de los derechos de los propietarios y demás afectados por la reparcelación, así como para la valoración y adjudicación de las parcelas resultantes y para la determinación de las compensaciones e indemnizaciones que procedan.

No obstante, las sentencias del Tribunal Superior de Justicia nº270/2009, de 5 de junio de 2009, así como la nº 524/2009, de 20 de noviembre de 2009, enjuician aspectos del Proyecto de Actuación que van a originar especialidades propias de la situación actual; situación a la que necesariamente es preciso adaptarse y no desconocer, no sólo por mandato jurisdiccional sino también por la realidad de los acontecimientos.

PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 “VILLÍMAR OESTE” PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

A. SISTEMA DE ACTUACIÓN, URBANIZADOR Y PROPIETARIOS

El sistema de actuación propuesto para la gestión urbanística de la Unidad de Actuación del Sector S4 es, como se ha dicho reiteradamente, **el sistema de concurrencia en la especialidad de iniciativa municipal**.

A.1. Identificación del Urbanizador

Respecto de dicha cuestión es preciso traer a colación el fundamento jurídico último de la Sentencia 525/2009, de fecha 10 de noviembre de 2009, que expresamente dispone:

*“La Sala, antes de concluir la presente sentencia, no puede dejar de recordar, aunque las partes son perfectamente conocedoras de esta circunstancia, que han sido numerosos los recursos y las sentencias dictadas con ocasión de la impugnación de los diferentes instrumentos de planeamiento urbanístico y de gestión urbanística dictados para el desarrollo urbanístico del Sector S-4 “Villímar Oeste” de la ciudad de Burgos; e incluso alguna de estas sentencias se encuentran recurridas en casación ante el T.S., estando pendientes esos recursos. No obstante esta importante litigiosidad prolongada en el tiempo en la que ha sido parte interviniente la mercantil hoy actora, ello no ha sido obstáculo para que el citado Sector S-4 haya sido urbanizado, que dicha urbanización haya sido concluida e incluso recibida al menos en su mayor parte, llegando incluso a comenzar la edificación del mismo en alguna de sus parcelas resultantes; es decir, que toda esta amplia litigiosidad no ha impedido que el citado Sector se haya desarrollado y gestionado urbanísticamente, quedando ya preparado para su edificación. Ello pone de relieve y de manifiesto que a la hora de ejecutarse la presente sentencia y la sentencia firme de fecha 5.6.2009, dictada en el recurso de apelación 12/2009 que anulaba el proyecto de actuación de ese mismo sector va a encontrarse por parte del Ayuntamiento, encargado de dicha ejecución, con importantes dificultades tanto jurídicas como fácticas, por cuanto que si dicho sector ya ha sido urbanizado, todo lo cual lógicamente debe ser valorado y tenido en cuenta tanto por el Ayuntamiento como por el Juzgado de Instancia a la hora de ejecutarse sendas sentencias; así nos preguntamos, al encontrarnos ante un sector al que es aplicable el sistema de concurrencia, **cómo podría convocarse un nuevo concurso para la selección del urbanizador a la par que se tramita la aprobación del proyecto de actuación, y qué personas o entidades distintas al hoy urbanizador podrían tener interés en presentarse en dicho concurso cuando son sabedoras de que no hay ya ninguna obra de urbanización que ejecutar en dicho sector. Es decir que todo ello habrá de ser convenientemente tenido en cuenta bien para en primer lugar llevar a las sentencias a su puro y debido efecto si ello resulta todavía posible, o bien para en su***

PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 "VILLÍMAR OESTE" PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

defecto y en su caso valorar si concurre causa de imposibilidad material o legal de ejecutar al menos en parte sendas sentencias, y todo ello con el único propósito de que por fin pueda regularizarse el desarrollo y gestión urbanística del Sector S-4, y pueda verificarse su edificación con normalidad urbanística."

Asimismo, las normas específicas que se establecen en el artículo 272, en su apartado b), del Decreto 22/2004, de 29 de enero, que aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León para regular el sistema de concurrencia disponen que: "corresponde al órgano municipal competente conforme a la legislación sobre régimen local acordar de forma conjunta la aprobación del pliego, la convocatoria del concurso para la selección del urbanizador, la aprobación inicial del Proyecto de Actuación y la apertura de un período de información pública de dos meses como mínimo." El apartado g) 2ª se recoge que en caso de aprobar definitivamente el Proyecto de Actuación "debe resolverse también la adjudicación del concurso para la selección del urbanizador."

El Urbanizador será "CONSTRUCCIONES ARRANZ ACINAS, S.A. - CONTRATAS Y MAQUINARIA, S.A. - CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA S.A. - INMOBILIARIA RÍO VENA, S.A.; UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 1811982, DE 26 DE MAYO" bajo la denominación U.T.E 4 S-4, domiciliada en Burgos, calle Vitoria número 4 - Oficina 305, constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Burgos, Don Julio Romeo Maza, con fecha 13 de febrero de 2002, al número 330 de su Protocolo, compuesta por las mercantiles:

- CONSTRUCCIONES ARRANZ ACINAS, S.A.
CIF A-09007238
Dirección: Plaza de España nº 1 1º-B
Porcentaje de Participación en la U.T.E: 40%.
Representante: D. Jesús Arranz Acinas.
N.I.F. 12.888.272-S
- CONTRATAS Y MAQUINARIA, S.A.
CIF A-09004342
Dirección: Carretera Madrid-Irún Km.244, Burgos.
Porcentaje de Participación en la U.T.E: 10%.
Representante: D. Javier González Ramírez.
N.I.F. 13.133.804-Z
- CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA, S.A.
CIF A-09296005

PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 “VILLÍMAR OESTE” PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

Dirección: C/ Loudum nº 4 bajo, Burgos

Porcentaje de Participación en la U.T.E: 10%.

Representante: D. José Piedra Cabestros

13.090.811-Q

- INMOBILIARIA RÍO VENA, S.A.

CIF A-09014481

Dirección: C/Venerables nº 10 1º, Burgos.

Porcentaje de Participación en la U.T.E: 40%.

Representante: D. Miguel Méndez Ordoñez.

N.I.F. 13.133.525-L

Actúa como representante del Urbanizador, D. Jesús Arranz Acinas, con N.I.F. Nº 12.888.272-S y con domicilio a efecto de Notificaciones en Burgos, calle Vitoria número 4, oficina 305.

Procede aprobarse definitivamente el Proyecto de Actuación subsanando los defectos determinados por la Sala, pero es preciso señalar que en este aspecto concreto, no resulta posible atribuir la condición de urbanizador a persona física o jurídica distinta de la anterior, pues esta atribución ya ha surtido plenos efectos. El urbanizador de facto prácticamente ha culminado el objeto del contrato, en concreto ha realizado la casi totalidad de la urbanización (habiendo sido recibidas parcialmente con fecha 26 de mayo de 2006 y 11 de diciembre de 2007), ha presentado el proyecto de reparcelación, ha cumplido con las mejoras que el mismo propuso, ha recibido el pago de su urbanización en metálico y en aprovechamiento; quedando únicamente pendiente ejecutar la central de recogida neumática de residuos, así como la partida de arte urbano (post puesto por el Ayuntamiento por motivos de oportunidad).

De este modo, no podría convocarse nuevo concurso cuando el objeto del mismo ya ha sido ejecutado; el nuevo concurso adolecería desde el inicio de un vicio de nulidad –su objeto sería de contenido imposible- no puede adjudicarse la condición de urbanizador a quién no puede llevar a cabo la misma. Una de las características de los contratos denominados de hacer es que cumplida ésta difícilmente pueden restituirse las prestaciones, a diferencia de lo que ocurre en los contratos de dar en las que el Código Civil sí establece la posibilidad de restituir las contraprestaciones. Consecuencia de lo anterior es que el urbanizador deberá seguir siendo la UTE 4-S4.

Al establecer en el documento de aprobación definitiva el urbanizador propuesto se da cumplimiento formal a lo establecido en el artículo 272 del RUCYL. Sin perjuicio, de que resulte materialmente imposible retrotraer el expediente para cumplir con la totalidad de los aspectos procedimentales contenidos en dicha norma.

PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 “VILLÍMAR OESTE” PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

A.2. Identificación registral de las fincas incluidas en la Unidad y Relación de sus propietarios

En cumplimiento de las sentencias antedichas, se incorpora la relación de fincas incluidas en la Unidad indicando sus titulares registrales y catastrales a fecha actual, relación que se deriva de la realidad registral y catastral existente, así como la relación de fincas incluidas en la Unidad, al momento de llevarse a efecto la transformación jurídica de las parcelas aportadas, indicando, igualmente, sus entonces sus titulares registrales y catastrales.

Los titulares registrales actuales deberán entenderse subrogados en los derechos y deberes de los titulares de parcelas aportadas. De este modo, resulta suficiente incorporar un anexo que incluya las siguientes relaciones de titulares:

- Relación de fincas y titulares registrales a la fecha de la reparcelación original.
- Relación de parcelas y titulares catastrales a la fecha de la reparcelación original.
- Relación de fincas y titulares registrales en la actualidad.
- Relación de parcelas y titulares catastrales en la actualidad.

Se incorpora la documentación gráfica suficiente que refleja la situación, delimitación, topografía, parcelación, y construcciones existentes, así como el planeamiento urbanístico vigente en la unidad de actuación.

B. BASES DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN

Las Bases del Proyecto de Reparcelación de las fincas, se establecerán con referencia a las reglas determinadas en el apartado 3 b. del art. 75 de la LUCYL y en el art. 244 y siguientes del RUCYL, con las especificidades ya indicadas en este documento derivadas del cumplimiento de las sentencias judiciales, y de la realidad jurídica y material del Sector.

B.1. Criterios para la definición de derechos

Sobre las superficies afectadas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 246 del RUCYL, los derechos de los propietarios de los terrenos serán proporcionales a la superficie de sus fincas de origen respectivas, incluso si eran exteriores a la unidad de actuación.

En caso de discordancia entre los títulos y la realidad física, prevalecerá ésta sobre aquellos en el expediente de Reparcelación.

A los efectos de determinar las descripciones y superficies reales de las fincas, el Proyecto de Reparcelación deberá tener en cuenta la realidad física de los terrenos obtenida del levantamiento topográfico de las fincas, si bien, en el caso de que existieran circunstancias que impidieran la determinación de esta realidad física se empleará la cartografía catastral en la medida en que goza de presunción de veracidad y exactitud, permitiendo la identificación de las fincas, y determinando la realidad física sobre la que actúa la fe pública notarial o administrativa en materia inmobiliaria, en tanto en el expediente no conste documento que acredite lo contrario.

PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 “VILLÍMAR OESTE” PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

Sobre los titulares de derechos

De acuerdo con lo establecido en los artículos 241 y 249 del RUCYL se considerarán interesados en el proyecto de reparcelación los propietarios de los terrenos incluidos en la unidad de actuación U.A.S4 según las titularidades que consten en el Registro de la Propiedad, así como los posibles titulares de aprovechamiento que deba hacerse efectivo en la unidad, titulares de derechos reales o de arrendamiento sobre fincas incluidas en la unidad, y cualesquiera otros interesados que hayan comparecido justificando su derecho o interés legítimo.

Si existiera discordancia en orden a la titularidad de derechos, dado que la resolución del conflicto corresponde a los Tribunales, el Proyecto de Reparcelación se limitará a constatar que la titularidad es dudosa o litigiosa, según proceda, asumiendo el Ayuntamiento la representación de los derechos e intereses de esas titularidades durante la tramitación del expediente, salvo convenio entre las partes interesadas.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 238 del RUCYL los derechos sobre el aprovechamiento urbanístico correspondiente a la superficie de los bienes de uso y dominio público municipal, existentes en la U.A.S4, corresponden al Ayuntamiento de Burgos.

B.2. Criterios para la adjudicación de parcelas

Las parcelas aptas para la materialización del aprovechamiento, y previa identificación de los derechos, se distribuirán de acuerdo con los criterios del art. 75 LUCYL, es decir:

- proporcionalidad en la distribución de los aprovechamientos
- ubicación de las adjudicaciones de derechos preferentemente sobre fincas originales

art 75, 3b-1º Los propietarios recibirán parcelas aptas para materializar el aprovechamiento que les corresponda, en proporción a sus derechos, y en lo posible sobre sus fincas originales

No podrán adjudicarse como parcelas independientes superficies inferiores a la parcela mínima edificable o que no sean adecuadas para su uso conforme al planeamiento (art. 75.3.b.4º LUCL/99)

B.2. Situaciones en las que proceda la adjudicación de derechos por otras vías

En las adjudicaciones se atenderá a las situaciones especiales de imposibilidad de adjudicación de parcelas completas en los términos que establece el art 75 de la LUCYL:

Retribución de los derechos en metálico
Adjudicación de parcelas en pro indiviso

Art 75, 3b-2º Cuando el aprovechamiento que corresponda a los propietarios no alcance o exceda de lo necesario para la adjudicación de parcelas completas, los restos se satisfarán en metálico o bien mediante la adjudicación de parcelas en proindiviso

B.3. Otras situaciones especiales

Se detectarán otras situaciones especiales que de acuerdo con el art. 75 de la LUCYL no deban desencadenar adjudicaciones, es decir:

PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 "VILLÍMAR OESTE" PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

Terrenos con construcciones o instalaciones conforme a planeamiento
Terrenos con construcciones o instalaciones disconformes con el planeamiento pero con uso conforme y aprovechamiento que no discrepe en +/- un 15% del derecho.

Art. 75, 3b-3º No serán objeto de nueva adjudicación, sin perjuicio de la normalización de linderos y las compensaciones en metálico que procedan, los terrenos con construcciones o instalaciones conformes con el planeamiento, ni tampoco aquellas con construcciones o instalaciones disconformes, cuando su uso sí sea conforme, y el aprovechamiento permitido no sea superior ni inferior en más de un 15 por ciento al que corresponda a su propietario

B.4. Plazos para la redacción del Proyecto de Reparcelación

El plazo para la redacción y presentación del Proyecto de Reparcelación será de 6 meses desde la aprobación del proyecto de actuación.

B.5. Criterios para la determinación de las valoraciones, compensaciones e indemnizaciones

En la actual situación material y jurídica del Sector en la que ya se han adjudicado a sus propietarios las parcelas resultantes, figurando debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad, y habiéndose realizado las correspondientes compensaciones, no procede en este momento, fijar criterios de valoraciones, compensaciones e indemnizaciones.

C. BASES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN

Como ya se ha mencionado en las determinaciones generales de este proyecto de actuación, el urbanizador ha realizado la casi totalidad de la urbanización del sector, (habiendo sido recibidas parcialmente las obras de urbanización con fecha 26 de mayo de 2006 y 11 de diciembre de 2007); ha presentado el proyecto de reparcelación, ha cumplido con las mejoras que él mismo propuso, ha recibido el pago de su urbanización en metálico y en aprovechamiento; quedando únicamente pendiente ejecutar la central de recogida neumática de residuos, así como la partida de arte urbano.

Las obras de urbanización se han ejecutado de acuerdo al Proyecto de Urbanización aprobado definitivamente el 17 de octubre de 2006.

Con la premisa de que las obras de urbanización han sido efectivamente ejecutadas y recibidas por el Ayuntamiento, a los efectos de la adecuación a la realidad del documento aprobado inicialmente, se hacen las siguientes menciones:

C.1. Características de las obras

Agrupación coordinada de Canalizaciones urbanas

Se elaboró un programa de marcha de las operaciones de acuerdo con las diversas compañías concesionarias en que quedó determinada la secuencia de los trabajos de montaje de las distintas canalizaciones para evitar la colocación de una canalización si no se han tendido previamente las que discurren a nivel inferior o pueden afectar a aquella.

PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 “VILLÍMAR OESTE” PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

Así mismo, con el fin de cumplir la normativa vigente referente a las separaciones tanto horizontales como verticales entre las distintas canalizaciones y facilitar las operaciones de conservación de la red, para los tramos en que coincidan distintas canalizaciones y aunque se superen las distancias y profundidades mínimas estrictas que se enumeran de forma individual posteriormente, se estableció una sección tipo para la agrupación de las distintas canalizaciones.

Red viaria y peatonal

El viario interior del sector proyectado presenta una sección transversal tipo variable, distribuidos en aceras a ambos lados mayores de 3 m, franjas de aparcamientos de 4.5 m para batería y 2.25 m para línea y calzada de 7 m con un carril por sentido de 3.50 m.

La sección transversal de la vía se proyectó con una pendiente transversal en calzada del 2% desde el eje hacia los lados, en los que se sitúan los sumideros correspondientes para facilitar su drenaje, el material de rodadura se ha ejecutado mediante una mezcla bituminosa en caliente de tipo cerrado. El pavimento de aparcamientos es un adoquín prefabricado de hormigón y el de acera una baldosa hidráulica.

El firme se proyectó de acuerdo a las secciones normalizadas por el Área de Infraestructuras del Ayuntamiento de Burgos y las características de vías similares con un firme flexible, compuesto por una capa de rodadura de aglomerado asfáltico y una capa de base de zahorra artificial ZA-25. Previamente se realizó el movimiento de tierras necesario para la ejecución de la base del pavimento según los perfiles de la vía que se incluyen en los planos.

Las zonas de tráfico rodado van separadas de las aceras y de la red peatonal mediante un bordillo de calzada y un bordillo jardinero delimita las zonas verdes.

Red de agua

Se ha definido una red mallada que se alimenta de los depósitos de Villatoro y desde el extremo noroeste del Sector alcanza al anillo perimetral que a su vez abastece a las 2 conducciones transversales y 3 longitudinales que resuelven la red.

Todos los ramales se han ejecutado según los diámetros establecidos en los planos con tubería de fundición y válvulas de compuerta o cierre elástico para seccionamiento, yendo alojadas en el fondo de una zanja que discurre bajo el viario peatonal a una profundidad de 1.00 m. Las acometidas a los edificios van alojadas en arquetas y cuentan con los componentes establecidos en la normativa vigente. El proyecto de urbanización aportó el

PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 “VILLÍMAR OESTE” PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

cálculo hidráulico, incluyendo los desagües, ventosas, válvulas de seccionamiento etc. según el diseño definitivo de la red y la normativa del Servicio de Aguas Municipal.

En los ramales de distribución de la red de agua potable según situación en planos se realizaron derivaciones a las que se conectará las previsiones de riego necesarias para resolver el riego de las superficies ajardinadas y la limpieza del viario. Para el riego automático de zonas verdes se han dispuesto programadores y electroválvulas en los entronques de las redes principales reduciendo aquellas en lo posible y evitando la multiplicidad de sectores. Para la limpieza del viario las bocas de riego se combinan con los hidrantes y son del tipo establecido por el Ayuntamiento.

La red de hidrantes de incendio se ha proyectado con una dotación en función de la superficie a servir, según situación en planos se establecen las distintas derivaciones, siguiendo las especificaciones de la Normativa vigente contra incendios.

En la realización de las conducciones se han respetado las distancias mínimas de separación con otras conducciones que establece la normativa vigente.

Red de saneamiento

Se ha definido una red separativa para pluviales y fecales, con ramales situados en ambas aceras. La red de pluviales consta de tres ejes colectores principales que siguen el trazado de las vías perimetrales al este y oeste y un tercer eje centrado en el Sector, estos tres ejes desaguan en el río Vena, las conducciones secundarias replican el trazado de las tres vías longitudinales repartiendo la escorrentía para definir las tres cuencas norte sur, las cuales se recogen en canalizaciones entubadas que verterán al río Vena en tres puntos. Para el Vena se ha ejecutado un tratamiento natural de ribera, que permita una sección de cauce de 20 m² (10x2 m) la inferior, con acondicionamiento de taludes y una sección superpuesta a la anterior de 40 m² en la que se desarrolla un jardín-galería de ribera afectable por el caudal de 500 años. En cuanto a la red de fecales se ha definido con dos ejes colectores en las vías transversales alimentados por ramales que sirven tramos de las vías longitudinales. El proyecto de urbanización ha aportado perfiles longitudinales y los cálculos de la red.

Las acometidas domiciliarias de saneamiento constan de una arqueta de arranque. La conexión a la red de alcantarillado general de las acometidas de los edificios se realiza con la conexión del ramal de acometida a pozo de registro de la red de alcantarillado según se refleja en los planos, los ramales, según los distintos diámetros establecidos en los planos se proyectan con conducción de PVC.

PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 “VILLÍMAR OESTE” PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

La pendiente de las conducciones es de un mínimo del uno por ciento y la profundidad mínima de las zanjas de 1.20 de la rasante del terreno. En la realización de las conducciones se respetan las distancias mínimas de separación con otras conducciones que establece la normativa vigente.

En los ramales destinados a la recogida de aguas pluviales de riego procedentes del viario y de las zonas verdes se sitúan los sumideros necesarios de tipo NTE-ISA-13 o similar establecido por el Ayuntamiento.

Red eléctrica

Se ha definido una red sensiblemente mallada que se alimenta de una subestación transformadora de ubicación prevista al suroeste del Sector, a partir de varias líneas subterráneas de 13,2 Kv. El proyecto de urbanización definirá el contenido final de la red.

De acuerdo con la demanda establecida para el sector, que es de 1951 viviendas, se ha proyectado 1 centro de transformación subterráneo por manzana, con uno o dos transformadores de 400 o 630 Kva en los que se disponen las diferentes celdas de entrada, salida, protección y medida, y que estarán suministrados por las líneas subterráneas de media tensión de 13,2 Kv. procedentes de la subestación junto al G-3.

Desde los centros de transformación ubicados en parcelas privadas, las líneas de distribución de b.t. de 220/380 V van instaladas en un tubo flexible de PVC en zanjas a una profundidad mínima de 0.9m y a una distancia mínima de 0,2m de las canalizaciones de agua y saneamiento, se realizarán arquetas de acometida a todos los edificios.

La instalación está dotada de todos los mecanismos de protección y derivación establecidos en el Reglamento Electrotécnico para baja Tensión y de acuerdo con las especificaciones de la Compañía Suministradora para la conexión a la línea de suministro general.

Red de alumbrado

Se alimenta a partir de las líneas de baja tensión mencionadas en el apartado anterior, las cuales dan servicio a centros de mando desde los que se regula la red de alumbrado diseñada. Se distribuye esquemáticamente el alumbrado para la buena iluminación del Sector.

PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 “VILLÍMAR OESTE” PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

El alumbrado de las vías y de las zonas verdes se resuelve según tipo con su correspondiente anclaje sobre cimentación al que se colocará una luminaria cerrada con equipo y lámparas de 100, 150 o 250 W de VSAP, o las que justificadamente resulten del Proyecto de Urbanización, para el paso de la Ronda Norte.

Los conductores son de cobre, de 6 o 10 mm² de sección en la red de alimentación y de 2.5 mm² de sección en la conexión a los equipos, irán enterrados en un tubo flexible de PVC, y contarán con arquetas de registro y cruces de calzadas. Las luminarias cuentan con pica de puesta a tierra y la conexión a la red cuenta con los dispositivos de conexión, protección y compensación según lo establecido en la instrucción MIE BT 009.

Red de telefonía, cable y fibra óptica

Se ha definido una red mallada de telecomunicaciones que conecta con la red existente municipal y las de los distintos operadores. Cuenta con arquetas de registro hasta los armarios de distribución a las edificaciones según lo establecido en los planos.

Todas las canalizaciones van alojadas en zanjas respetándose las distancias mínimas de separación con otras conducciones que establece la normativa vigente.

Las redes de cable y fibra óptica se considera que deben adoptar una distribución semejante a la de la red telefónica: una canalización común de al menos 6 conductos debe servir a arquetas independientes para cada una de las Compañías operadoras o concesionarias.

Red de recogida neumática de basuras

Se ha definido una red potencialmente mallada cuya virtualidad depende de la definición de lo que hemos denominado como tramo de mallado y de la utilización alternativa de las esclusas de admisión de aire de final de tramo. La red consta de una central de almacenaje cuya ubicación se prevé al norte del sector S3, en el contiguo Sector S27; de una conducción primaria de 500mm de mayor espesor desde la central hasta las dos espinas centrales que coinciden con los dos viales transversales, y desde esa conducción las de servicio o laterales de menor espesor, a las que se conectan las acometidas a manzanas.

PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 “VILLÍMAR OESTE” PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

Se prevé la ubicación de los puntos de recogida en ámbito privado (plazas interiores de manzana), las esclusas de admisión de aire, las válvulas de conexión o descarga y las esclusas de descarga y, por último las válvulas de aspiración de la conducción primaria.

Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación de esa red en el interior de las plazas interiores de manzana o Jardines Privados Colectivos, así como los de constitución de la necesaria servidumbre de paso, corren a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Red de suministro de gas

En el trazado y características de esta red se han mantenido contactos con la compañía suministradora para coordinar las previsiones en esta infraestructura.

Se ha definido una red mallada que se alimenta de la red existente al este y al sur del sector del Sector, organizándose la distribución en conducción de media presión B que alimenta la red interna, también de media presión B hasta las válvulas de acometida de inmuebles

Proyecto de arbolado y jardinería de espacios libres y sus servicios

Se ha redactado un proyecto de arbolado y jardinería para los viales y espacios libres, en el que se incluyen los servicios necesarios para su funcionalidad y mantenimiento, tales como riego y alumbrado etc. y el necesario mobiliario urbano.

El tratamiento paisajístico de los viales se ha realizado con especies climáticamente bien integradas que aportan interés estacional y urbanístico, su asociación con las características de la urbanización deberá ser justificada. La vegetación dispuesta en los viales atiende a las demandas deducibles del soleamiento e iluminación tanto de los espacios públicos como de la edificación y de los usos integrados en ella. Los jardines públicos se han diseñado con criterio paisajístico naturalista, graduando la integración de las especies y su porte desde los espacios más urbanizados o más próximos a la edificación hacia los más naturales o libres; garantizando la acogida en los espacios ajardinados de los usos posibles del ocio familiar y social moldeando los ajardinamientos correspondientemente; dándose continuidad a los itinerarios peatonales; incorporándose el pavimento, el alumbrado público y los restantes servicios y mobiliario urbano con adecuada calidad de diseño.

PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 "VILLÍMAR OESTE" PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

C.2. Importe de los gastos de urbanización

Los gastos de urbanización del sector han ascendido a un total de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (23.444.404,64 €), cantidad prevista en la Propuesta Técnica Jurídico-Económica presentada por el Urbanizador, aprobada por la Corporación Municipal y contenida en el Contrato suscrito entre ambos para el establecimiento de la regulación de los derechos, obligaciones y demás compromisos recíprocos de la Corporación Local y del Urbanizador, para el desarrollo y ejecución de la Unidad de Actuación del Sector S4.

Dicha cantidad se distribuye con arreglo a las partidas que se relacionan en el siguiente cuadro:

GASTOS DE GESTIÓN Y URBANIZACIÓN	23.444.404,64 €
01.11 PROYECT.,HONORARIOS,GTOS.GENER	1.929.363,59 €
01.11.111 PROYECTO DE REPARCELACION	180.303,64 €
01.11.112 PROYECTO DE URBANIZACION	436.634,86 €
01.11.113 ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	60.101,21 €
01.11.114 D.O. DE URBANIZACION	360.607,21 €
01.11.115 ASESORIA JURIDICA	268.461,53 €
01.11.116 GASTOS LEGALES	120.202,42 €
01.11.117 GASTOS DE GESTION	503.052,72 €
01.12 OBRAS DE URBANIZACION	20.761.878,82 €
01.12.121 OBRAS DE URBANIZACION	19.648.764,65€
01.12.122 CONTROL DE CALIDAD	151.494,79 €
01.12.123 SEGURIDAD Y SALUD	210.354,25 €
01.12.124 MANTENIMIENTO DE URBANIZACION	0,00 €
01.12.125 ARTE URBANO	751.265,13 €
01.13 OTROS GASTOS	753.162,23 €
01.13.131 SEGUROS	24.040,49 €
01.13.132 AVALES	168.515,38 €
01.13.133 GASTOS FINANCIEROS	560.606,36 €

PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 “VILLÍMAR OESTE” PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

D. CONDICIONES DEL URBANIZADOR

Según se ha anticipado en el apartado del “Objeto” del presente Proyecto de Actuación, atendiendo a las circunstancias que concurren y al contenido de las sentencias judiciales recaídas, la realidad material, la cual también se expresa en el apartado del “Estado Actual”, es que el Sector S4 en el momento actual está ya urbanizado y recibido por el Ayuntamiento; no procede por tanto, en este momento determinar criterios para la contratación de las obras de urbanización ni plazo para la ejecución de unas obras ya ejecutadas.

En cuanto a las garantías para asegurar la ejecución de las obras de urbanización y demás condiciones a cumplir por el Urbanizador, en lo que no contradiga al presente documento, quedaron recogidas en el Contrato suscrito el 14 de junio de 2002 en el que se estableció la regulación de los derechos, obligaciones y demás compromisos recíprocos de la Corporación Local y del Urbanizador, para el desarrollo y ejecución de la Unidad de Actuación del Sector S4.

Por lo tanto, el urbanizador en su día seleccionado **U.T.E. 4 S-4**, integrado por las mercantiles CONSTRUCCIONES ARRANZ ACINAS, S.A.; CONTRATAS Y MAQUINARIA, S.A.; CONSTRUCCIONES JOSE PIEDRA, S.A.; e INMOBILIARIA RÍO VENA, S.A. cuyas demás circunstancias quedan expresadas en apartado A.1 “Identificación del Urbanizador”, ha realizado todas las actuaciones que le correspondían. Así:

- Adquirió la condición de urbanizador con carácter definitivo otorgando las oportunas garantías.
- Realizó la correcta ejecución de la actuación (con elaboración y ejecución de los proyectos de Reparcelación y Urbanización).
- Financió los gastos de urbanización.
- Entregó a los propietarios los solares urbanizados, en proporción al aprovechamiento que les correspondía.
- Entregó al Ayuntamiento las obras de urbanización del dominio público
- Y, en fin, fue convenientemente retribuido.

Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 87 y 88 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, en relación con los artículos 269 a 276 del Decreto 22/2004 de 29 de enero que aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Deben de entenderse, a los efectos materiales, culminados los compromisos y obligaciones asumidos por el urbanizador, sin que sea posible en este momento, ni material ni jurídicamente, retrotraer la situación correspondiente a la selección del urbanizador.

PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 “VILLÍMAR OESTE” PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

No procede pues, en la presente situación, establecer en el Proyecto de Actuación las condiciones del urbanizador respecto a los criterios de valoración, compromisos, obligaciones, derechos o garantías del urbanizador, por los motivos expuestos en el presente apartado.

Burgos, marzo de 2010

PEDRO DEL BARRIO, S.L.
Sociedad profesional
ARQUITECTURA Y URBANISMO

HiPólITO GARCÍA, ARQUITECTO, S.L.

Fdo. Pedro del Barrio Riaño
Arquitecto

Fdo. Hipólito García Urbina
Arquitecto

ANEXOS

DOCUMENTACIÓN SOBRE TITULARIDAD DE LAS FINCAS

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

PLANOS

- P01 SITUACIÓN**
- P02 EMPLAZAMIENTO: DELIMITACIÓN DEL SECTOR**
- P03 TOPOGRAFÍA ACTUAL**
- P04 ESTADO ACTUAL**
- P05 PARCELACIÓN CATASTRAL DE ORIGEN**
- P06 PARCELACIÓN CATASTRAL ACTUAL**
- P07 ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD ACTUAL**
- P08 ORDENACIÓN VIGENTE: CALIFICACIÓN URBANÍSTICA**
- P09 ORDENACIÓN VIGENTE: ALINEACIONES**
- P10 ORDENACIÓN VIGENTE: ALINEACIONES Y OCUPACIÓN P. ÁTICO**
- P11 ORDENACIÓN VIGENTE: PASOS DE INSTALACIONES**

DOCUMENTACIÓN SOBRE TITULARIDAD DE LAS FINCAS

**RELACIÓN DE PARCELAS Y TITULARES CATASTRALES
EN ORIGEN**

RELACIÓN DE PARCELAS Y TITULARES CATASTRALES EN ORIGEN		
IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN CATASTRAL EN ORIGEN POLÍGONO/PARCELA	TITULARES CATASTRALES DE ORIGEN
S4-001	012-0198	Bonifacio Martínez Gutiérrez y hna.
S4-002	012-0199	URBECASA Urbanizadora Castellana S A
S4-003	012-0200	URBECASA Urbanizadora Castellana S A
S4-004	012-0207	URBECASA Urbanizadora Castellana S A
S4-005	012-0210	Esperanza Pérez González
S4-006	012-0222	Inmobiliaria Río Vena, S.A.
S4-006B	012-0222 bis	Inmobiliaria Río Vena, S.A.
S4-007	012-0223	Rafaela Pérez Mata
S4-008	012-0230	URBECASA Urbanizadora Castellana S A
S4-009	012-0231	Antonio Miguel Méndez Pozo
S4-010	012-0235	Miguel González Saiz
S4-011	012-0236	Pilar Martínez Saiz
S4-012	012-0237	Carlos Mata Pedrosa
S4-013	012-0238	Pilar Martínez Saiz
S4-014	012-0239	Inmobiliaria Río Vena S.A.
S4-015	012-0240	Mónica Duque Renuncio
S4-016	012-0241	Carmen González Pérez
S4-017A	012-0242	Julita Franco Sadornil
S4-017B	012-0242	Julita Franco Sadornil
S4-018	012-0243	URBECASA Urbanizadora Castellana S A
S4-019	012-0244	Agapito Mata González
S4-020	012-0245	Fernando Pedrosa Marquina
S4-021	012-0247	Soledad González Saiz
S4-022	012-0248	María Paz Moliner Pérez del Molino
S4-023	012-0249	Alejandro Fuente Martin y 2 (CB3)
S4-024	012-0250	Alfredo Pérez Franco
S4-025	012-0251	Antonino Pérez Mata
S4-026	012-0252	Eduardo Moreno González
S4-027	012-0253	Antonino Pérez Mata
S4-028	012-0254	Máximo Casado Pérez
S4-029	012-0255	Felipe Pérez Bernal
S4-030	012-0256	María Paz Moliner Pérez del Molino
S4-031	012-0257	Eladio Colina Alonso
S4-032	012-0258	Conrado Pérez González
S4-033	012-0259	Lombaest Belga
S4-034	012-0260	URBECASA Urbanizadora Castellana S A
S4-035	012-0261	Ernesto Alegría Mateo Maestro Alegría Mateo
S4-036	012-0262	URBECASA Urbanizadora Castellana S A
S4-037	012-0263	Enrique Mata Pedrosa
S4-038	012-0264	Eladio Colina Alonso
S4-039 (FORMA PARTE DE LA S4-161)	012-0275	Inmobiliaria Río Vena, S. A.
S4-040 (FORMA PARTE DE LA S4-161)	012-0276	Inmobiliaria Río Vena, S. A.
S4-041 (FORMA PARTE DE LA S4-161)	012-0277	Inmobiliaria Río Vena, S. A.
S4-042 (FORMA PARTE DE LA S4-161)	012-0278	Inmobiliaria Río Vena, S. A.
S4-043 (FORMA PARTE DE LA S4-164)	012-9001	Ayuntamiento de Burgos
S4-044 (FORMA PARTE DE LA S4-164)	012-9004	Ayuntamiento de Burgos
S4-045	013-0001	Teodoro García Moreno
S4-046	013-0006	José Duque Ortega Hnos.
S4-047	013-0008	Valeriana Pedrosa Marquina
S4-048	013-0009	Teodoro García Moreno
S4-049	013-0011	Jose Luis Mata Pedrosa
S4-050	013-0012	Teodoro García Moreno
S4-051	013-0013	Concepción González Iturriaga
S4-052	013-0014	Gregorio González Ortiz
S4-053	013-0015	Anastasio Moreno Reguero
S4-054	013-0016	Francisco Franco Sadornil
S4-055	013-0017	José Angel Rubio Mata
S4-056	013-0018	Julio Santamaría Pérez
S4-057	013-0019	Paulino Castrillo Santamaría
S4-058	013-0020	Gonzalo Marquina Pérez Gonzalo Marquina Ruiz
S4-059	013-0021	Elias Pérez Ruiz
S4-060	013-0022	Eduardo Moreno González
S4-061	013-0023	Pablo Casado Casado
S4-062	013-0024	Máximo Casado Pérez
S4-063	013-0025	Paulino Castrillo Santamaría
S4-064	013-0026	Gregorio Castañeda Gómez
S4-065	013-0027	Teodoro García Moreno
S4-066	013-0028	Teodoro García Moreno
S4-067	013-0029	Felipe Pérez Bernal
S4-068	013-0030	Antonino Pérez Mata
S4-069	013-0031	Angel Casado Casado
S4-070	013-0034	Inmobiliaria Doble G, S. A.
S4-071	013-0035	Demetrio Sadornil Martínez
S4-072	013-0036	Teodoro Martínez de Román

RELACIÓN DE PARCELAS Y TITULARES CATASTRALES EN ORIGEN		
IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN CATASTRAL EN ORIGEN POLÍGONO/PARCELA	TITULARES CATASTRALES DE ORIGEN
S4-073	013-0037	Bonifacio Martínez Gutiérrez y hna.
S4-074	013-0038	José Luis Mata Pedrosa
S4-075	013-0039	Enrique Mata Pedrosa
S4-076	013-0040	Máximo Casado Pérez
S4-077	013-0041	Antonio Miguel Méndez Pozo
S4-078	013-0042	Antonio Miguel Méndez Pozo
S4-079	013-0043	Vicenta González Marquina
S4-080	013-0044	Inmobiliaria Río Vena, S. A.
S4-081	013-0045	Segundo Mata Torre
S4-082	013-0046	Natividad Mata Saez
S4-083	013-0047	Inmobiliaria Río Vena, S. A.
S4-084	013-0048	Doroteo Pedrosa Mata
S4-085	013-0049	Guadalupe Pérez González
S4-086	013-0050	Inmobiliaria Río Vena, S. A.
S4-087	013-0051	Antonio Miguel Méndez Pozo
S4-088	013-0052	Tratamiento y sistemas constructivos de..
S4-089	013-0053	Ascensión Martínez Moradillo
S4-090	013-0054	Ascensión Martínez Moradillo
S4-091	013-0055	Pilar Martínez Saiz
S4-092	013-0056	M. Ángeles San Miguel Pedrosa y hnos
S4-093 A	013-0057	Carlos Mata Pedrosa
S4-093 B	013-0057 B	Carlos Mata Pedrosa
S4-094	013-0059	Víctor Val Andueza
S4-095	013-0060	Carlos Peña Pérez
S4-096 A	013-0061	Victor Val Val
S4-096 B	013-0061 B	Victor Val Val
S4-097	013-0062	José Luis Mata Pedrosa
S4-098	013-0063	Eliás Pérez Ruiz Eliás Pérez Luis
S4-099	013-0064	Inmobiliaria Río Vena, S.A.
S4-100	013-0065	Antonio Miguel Méndez Pozo
S4-101	013-0066	Esperanza Pérez González y hno.
S4-102	013-0067	Esperanza Pérez González y hno.
S4-103	013-0068	Doroteo Pedrosa Mata
S4-104	013-0069	Enrique Mata Pedrosa
S4-105	013-0070	Carlos Mata Pedrosa
S4-106	013-0071	Antonio Miguel Méndez Pozo
S4-107	013-0072	Francisco Franco Sadornil
S4-108	013-0073	Elías Pérez Ruiz
S4-109	013-0074	Jesús Franco González
S4-110	013-0075	Josefina Pérez Alonso y 6 más.
S4-111	013-0076	Elías Pérez Ruiz
S4-112	013-0077	Eduardo Pérez Ruíz
S4-113	013-0078	Enrique Mata Pedrosa
S4-114	013-0079	Lucía Sevilla Martínez
S4-115	013-0080	Antonio Miguel Méndez Pozo
S4-116 A	013-0081	Antonino Pérez Mata
S4-116 B	013-0081	Antonino Pérez Mata
S4-117	013-0082	Julita Franco Sadornil
S4-118	013-0083	Felipe Pérez Bernal
S4-119	013-0084	Eduardo Moreno González
S4-120	013-0085	Elías Pérez Ruiz
S4-121	013-0086	Elías Pérez Ruiz
S4-122	013-0087	Inmobiliaria Doble G, S. A.
S4-123	013-0088	Rafaela Pérez Mata
S4-124	013-0089	Metalurgicas del Ubierna, S. L.
S4-125	013-0099	Promociones Campeador 3, S. L.
S4-126	013-0100	DAMESA S.A.
S4-127 A	013-0101A	Lucía Sevilla Martínez
S4-127 B	013-0101B	Lucía Sevilla Martínez
S4-128	013-0102	Inmobiliaria Río Vena S.A.
S4-129	013-0103	Antonio Miguel Méndez Pozo
S4-130	013-0104	Enrique Mata Pedrosa
S4-131	013-0105	Bonifacio Martínez Gutiérrez y hna.
S4-132	013-0106	Ursicino García Franco
S4-133	013-0107	Jesús Franco González
S4-134	013-0108	Justina García Mata
S4-135	013-0109	Felipe Pérez Bernal
S4-136	013-0110	Macario Gutiérrez Vargas
S4-137	013-0111	Valentina Saez González y hna.
S4-138	013-0112	Antonio Miguel Méndez Pozo
S4-139	013-0113	Miguel González Saiz
S4-140	013-0126	Ricardo Gauna
S4-141	013-0127	Eladio Colina Alonso
S4-142	013-0128	Federico Pérez González
S4-143	013-0129	Guadalupe Pérez González
S4-144 (FORMA PARTE DE LA S4-164)	013-9008	Ayuntamiento de Burgos
S4-145(FORMA PARTE DE LA S4-164)	013-9009	Ayuntamiento de Burgos
S4-146	012-0197	URBECASA Urbanizadora Castellana S A

RELACIÓN DE PARCELAS Y TITULARES CATASTRALES EN ORIGEN		
IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN CATASTRAL EN ORIGEN POLÍGONO/PARCELA	TITULARES CATASTRALES DE ORIGEN
S4-147	012-0201	Severina Pérez Alonso
S4-148	012-0206	Metalúrgicas del Ubierna
S4-149 B	012-0208 B	Fernando de Lópe González
S4-149 C	012-0208 C	Fernando de Lópe González
S4-150	012-0213 A	Urbana
S4-151	012-0221	URBECASA Urbanizadora Castellana S A
S4-152	012-0229	URBECASA Urbanizadora Castellana S A
S4-153(FORMA PARTE DE LA S4-161)	012-0153	Inmobiliaria Río Vena, S.A.
S4-154(FORMA PARTE DE LA S4-164)	012-9005	Ayuntamiento de Burgos
S4-155	013-0033	Antonio Miguel Méndez Pozo
S4-156	013-0090	Jesús Franco González
S4-157	013-0117	Jesús Martínez Franco y otros
S4-158(FORMA PARTE DE LA S4-164)	013-9000	Ayuntamiento de Burgos
S4-159 (FORMA PARTE DE LA S4-164)	013-9010	Ayuntamiento de Burgos
S4-160 (FORMA PARTE DE LA S4-164)	013-9007	Ayuntamiento de Burgos
S4-161	012-0272 A 0280	
S4-162	013-0368	Urbana
S4-163	013-0134	Enrique Mata Pedrosa
S4-164	012-9001	Enrique Mata Pedrosa
	012-9004	
	013-9008	
	013-9009	
	013-9005	Ayuntamiento de Burgos
	013-9000	
	013-9010	
	013-9007	

**RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES
EN ORIGEN**

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES EN ORIGEN		
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL EN ORIGEN	TITULARES REGISTRALES DE ORIGEN
S4-001	54740	PROMOTORA 4S4, S.L. INMOBILIARIA GEMA, S.L.
S4-002	49116	URBANIZADORA CASTELLANA, S.A.
S4-003	49116	URBANIZADORA CASTELLANA, S.A.
S4-004	13882	URBANIZADORA CASTELLANA, S.A.
S4-005	-	NO INMATRICULADA
S4-006	28104	URBANIZADORA CASTELLANA, S.A.
	27931	
S4-006B	39383	INMOBILIARIA RÍO VENA, S.A.
S4-007	43853	PROMOCIONES URBANAS 2005 S.L.
S4-008	13832	URBANIZADORA CASTELLANA S.A.
S4-009	48974	ANTONIO MÉNDEZ POZO Y ESPERANZA ORDÓÑEZ DE LA FUENTE
S4-010	63	URBANIZADORA CASTELLANA, S.A.
S4-011	-	NO INMATRICULADA
S4-012	48444	METALURGICAS DE UBIERNA, S.A.
S4-013	-	NO INMATRICULADA
S4-014	49262	PEDROSA MATA DOROTEO
		URBELAR VIVIENDAS S.L.
		COOP. DE VIVIENDAS MIRABUENO
		CASTILLA MARIGIL ANTONIO LUIS
		MATA FERNANDEZ RUBEN
		INMOBILIARIA RÍO VENA, S.A.
S4-015	23512	CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA S.A.
S4-016	30539	CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA S.A.
S4-017A	-	NO INMATRICULADA
S4-017B	-	NO INMATRICULADA
S4-018	27899	TEODORO GARCÍA MORENO
		OTILIA HERREROS VIVAR
		TEODORO JESÚS GARCÍA HERREROS
		MARÍA BELÉN ORTIZ ARNÁIZ
S4-019	54790	PROMOTORA 4S4, S.L.
S4-020	-	NO INMATRICULADA
S4-021	49022	ISIDORO GONZÁLEZ ALONSO
		BASILISA GONZÁLEZ ALONSO
		MARÍA SOLEDAD GONZÁLEZ ALONSO
		SANTIAGO JUAN GONZÁLEZ ALONSO
S4-022	1152	FEDERICO URRACA MOLINER
		CONCEPCIÓN URRACA MOLINER
S4-023	1144	FEDERICO URRACA MOLINER
		CONCEPCIÓN URRACA MOLINER
S4-024	39699	INMOBILIARIA DOBLE G. S.A.
S4-025	54828	CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA, S.A.
S4-026	27673	EDUARDO MORENO GONZÁLEZ
S4-027	49108	CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA, S.A.
S4-028	-	NO INMATRICULADA
S4-029	17152	URBELAR VIVIENDAS S.L.
		COOP. DE VIVIENDAS MIRABUENO
S4-030	1150	TEODORO JESÚS GARCÍA HERREROS
		MARÍA BELÉN ORTIZ ARNÁIZ
		ALEJANDRO FUENTE MARTÍN
		CARMEN CAMPO BLANCO
		JESÚS FUENTE MARTÍN
		TERESA GONZÁLEZ GARCÍA
S4-031	53441	ELADIO COLINA ALONSO
		LUCÍA PEDROSA MARQUINA
S4-032	-	NO INMATRICULADA
S4-033	-	NO INMATRICULADA
S4-034	-	NO INMATRICULADA
S4-035	47887	CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA, S.A.
S4-036	27955	URBANIZADORA CASTELLANA, S.A.
S4-037	39695	CÉSAR RODRÍGUEZ ARNÁIZ
		MARÍA JESÚS PALACIOS SÁEZ
S4-038	53427	ELADIO COLINA ALONSO
		LUCILA PEDROSA MARQUINA
S4-039 (FORMA PARTE DE LA S4-161)	-	NO INMATRICULADA
S4-040 (FORMA PARTE DE LA S4-161)	-	NO INMATRICULADA
S4-041 (FORMA PARTE DE LA S4-161)	-	NO INMATRICULADA
S4-042 (FORMA PARTE DE LA S4-161)	-	NO INMATRICULADA
S4-043 (FORMA PARTE DE LA S4-164)	-	NO INMATRICULADA
S4-044 (FORMA PARTE DE LA S4-164)	-	NO INMATRICULADA
S4-045	16158	TEODORO GARCÍA HERREROS
		ISABEL GARCÍA HERREROS
		ANDREA LÓPEZ GARCÍA
		OTILIA LÓPEZ GARCÍA
S4-046	780	CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA, S.A.

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES EN ORIGEN		
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL EN ORIGEN	TITULARES REGISTRALES DE ORIGEN
S4-047	-	NO INMATRICULADA
S4-048	39659	TEODORO GARCÍA MORENO
		OTILIA HERREROS VIVAR
		TEODORO VIVAR BENITO
		ALÍCIA GARCÍA VAL
S4-049	50104	INMOBILIARIA RIO VENA, S.A.
		CARLOS MATA PEDROSA
		JESÚS MATA PEDROSA
S4-050	39659	TEODORO GARCÍA MORENO
		OTILIA HERREROS VIVAR
		TEODORO VIVAR BENITO
		ALÍCIA GARCÍA VAL
S4-051	53519	ADRICONS S.L.
S4-052	50162	ADRICONS S.L.
S4-053	50318	PROMOTORA CASA LA VEGA DE BURGOS, S.L.
S4-054	-	NO INMATRICULADA
S4-055	34133	PROMOTORA 4S4, S.L.
S4-056	-	NO INMATRICULADA
S4-057	-	NO INMATRICULADA
S4-058	53331	GONZALO MARQUINA PÉREZ
		CONCEPCIÓN AYALA BERNAL
S4-059	48762	CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA, S.A.
S4-060	27597	EDUARDO MORENO GONZÁLEZ
		MARÍA LUISA CASTRILLO HORTIGÜELA
S4-061	49428	INMOBILIARIA RÍO VENA S.A.
S4-062	-	NO INMATRICULADA
S4-063	-	NO INMATRICULADA
S4-064	28101	GREGORIO CASTAÑEDA GÓMEZ
		MARÍA ISABEL GIL PEÑA
S4-065	15882	TEODORO GARCÍA MORENO
		OTILIA HERREROS VIVAR
S4-066	15882	TEODORO GARCÍA MORENO
		OTILIA HERREROS VIVAR
S4-067	17154	URBELAR VIVIENDAS S.L.
		COOP. DE VIVIENDAS MIRABUENO
S4-068	49106	CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA, S.A.
S4-069	54682	PROMOTORA 4S4 S.L.
S4-070	39851	INMOBILIARIA DOBLE G S.A.
S4-071	45168	PROMOTORA 4S4 S.L.
		DAMESA, S.A.
S4-072	-	NO INMATRICULADA
S4-073	54738	PROMOTORA 4S4 S.L.
		INMOBILIARIA GEMA, S.L.
S4-074	49068	SOCIEDAD COOP. DE VIVIENDAS MIRABUENO
		URBELAR VIVIENDAS, S.L.
		METALURGICAS UBIERNA S.L.
S4-075	39697	CÉSAR RODRÍGUEZ ARNÁIZ
		MARÍA JESÚS PALACIOS SÁEZ
S4-076	-	NO INMATRICULADA
S4-077	48966	ANTONIO MÉNDEZ POZO
		ESPERANZA ORDÓÑEZ DE LA FUENTE
S4-078	45865	ANTONIO MÉNDEZ POZO
		ESPERANZA ORDÓÑEZ DE LA FUENTE
S4-079	-	NO INMATRICULADA
S4-080	39331	INMOBILIARIA RÍO VENA S.A.
S4-081	-	NO INMATRICULADA
S4-082	54648	PROMOTORA 4S4, S.L.
S4-083	39333	INMOBILIARIA RÍO VENA, S.A.
S4-084	-	NO INMATRICULADA
S4-085	-	NO INMATRICULADA
S4-086	39335	INMOBILIARIA RÍO VENA, S.A.
S4-087	28100	ANTONIO MÉNDEZ POZO
		ESPERANZA ORDÓÑEZ FUENTE
S4-088	53117	PROMOTORA DE CASA LA VEGA DE BURGOS, S.L.
S4-089	-	NO INMATRICULADA
S4-090	53627	ASCENSIÓN MARTÍNEZ MORADILLO
		MIGUEL GONZALEZ NUÑO
S4-091	-	NO INMATRICULADA
S4-092	-	NO INMATRICULADA
S4-093 A	33858	METALÚRGICAS UBIERNA S.L.
S4-093 B	33858	INMOBILIARIA RÍO VENA, S.A.
		PROMOTORA 4S4 S.L.
S4-094	87	Mª FELIPA DEL VAL ANDUEZA
		ROSA MARÍA DEL VAL ANDUEZA
		LUZ MARÍA DEL VAL ANDUEZA
		VÍCTOR DEL VAL ANDUEZA
S4-095	-	NO INMATRICULADA
S4-096 A	-	NO INMATRICULADA
S4-096 B	50160	ADRICONS S.L.

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES EN ORIGEN		
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL EN ORIGEN	TITULARES REGISTRALES DE ORIGEN
S4-097	49070	SOCIEDAD COOP. DE VIVIENDAS MIRABUENO
		URBELAR VIVIENDAS, S.L.
		METALURGICAS UBIERNA S.L.
S4-098	48932	CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA, S.A.
S4-099	49258	INMOBILIARIA RIO VENA
		DOROTEO PEDROSA MATA
		URBELAR VIVIENDAS S.L.
		COOP. DE VIVIENDAS MIRABUENO
		ANTONIO LUIS CASTILLA MARIGIL
S4-100	48968	RUBEN MATA FERNANDEZ
		ANTONIO MÉNDEZ POZO
		ESPERANZA ORDÓÑEZ DE LA FUENTE
S4-101	-	NO INMATRICULADA
S4-102	54742	CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA S.A.
S4-103	-	NO INMATRICULADA
S4-104	53703	MATA GONZÁLEZ TERESA
		MATA GONZÁLEZ Mª DEL PILAR
		MATA GONZÁLEZ ANTONIA
		MANTA GONZÁLEZ VICENTE
S4-105	44307	INMOBILIARIA GEMA, S.L
S4-106	48970	ANTONIO MÉNDEZ POZO
		ESPERANZA ORDÓÑEZ DE LA FUENTE
S4-107	-	NO INMATRICULADA
S4-108	48824	CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA, S.A.
S4-109	21968	ABILIO FRANCO RUIZ
		JESÚS MARÍA FRANCO RUIZ
		JOSÉ ANTONIO FRANCO RUIZ
		MARÍA ANGELES FRANCO RUIZ
S4-110	42106	SOCIEDAD COOP. DE VIVIENDAS MIRABUENO
		URBELAR VIVIENDAS, S.L.
S4-111	48840	CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA, S.A.
S4-112	43861	PROMOCIONES URBANAS 2005 S.L.
S4-113	39693	CÉSAR RODRÍGUEZ ARNÁIZ
		MARÍA JESÚS PALACIOS SÁEZ
S4-114	54207	SOCIEDAD COOP. DE VIVIENDAS MIRABUENO
		URBELAR VIVIENDAS, S.L.
S4-115	48972	ANTONIO MÉNDEZ POZO
		ESPERANZA ORDÓÑEZ DE LA FUENTE
S4-116 A	49362	DAMESA S.A.
S4-116 B	35871	DAMESA S.A.
S4-117	-	NO INMATRICULADA
S4-118	17156	SOCIEDAD COOP. DE VIVIENDAS MIRABUENO
		URBELAR VIVIENDAS, S.L.
S4-119	27677	EDUARDO MORENO GONZÁLEZ
		MARÍA LUISA CASTRILLO HORTIGÜELA
S4-120	48768	CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA, S.A.
S4-121	48930	CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA, S.A.
S4-122	39849	INMOBILIARIA DOBLE G, S.A.
S4-123	43859	PROMOCIONES URBANAS 2005 S.
S4-124	41021	METALÚRGICAS DEL UBIERNA S.L.
S4-125	49200	PROMOCIONES CAMPEADOR 3 S.L.
S4-126	48868	CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA, S.A.
S4-127 A	54205	SOCIEDAD COOP. DE VIVIENDAS MIRABUENO
		URBELAR VIVIENDAS, S.L.
S4-127 B	48868	CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA, S.A.
S4-128	49260	PEDROSA MATA DOROTEO
		URBELAR VIVIENDAS S.L.
		COOP. DE VIVIENDAS MIRABUENO
		CASTILLA MARIGIL ANTONIO LUIS
		MATA FERNANDEZ RUBEN
S4-129	45871	INMOBILIARIA RÍO VENA, S.A.
		ANTONIO MÉNDEZ POZO
S4-129	45871	ESPERANZA ORDÓÑEZ DE LA FUENTE
S4-130	53703	MATA GONZÁLEZ TERESA
		MATA GONZÁLEZ Mª DEL PILAR
		MATA GONZÁLEZ ANTONIA
		MANTA GONZÁLEZ VICENTE
S4-131	54736	PROMOTORA 4S4 S.L.
		INMOBILIARIA GEMA, S.L.
S4-132	-	NO INMATRICULADA
S4-133	49754	ABILIO FRANCO RUIZ
		JESÚS MARÍA FRANCO RUIZ
		JOSÉ ANTONIO FRANCO RUIZ
		MARÍA ANGELES FRANCO RUIZ
S4-134	-	NO INMATRICULADA
S4-135	27363	URBELAR VIVIENDAS S.L.
		COOP. DE VIVIENDAS MIRABUENO
S4-136	41873	INMOBILIARIA DOBLE G S.A.
S4-137	-	NO INMATRICULADA
S4-138	45873	ANTONIO MÉNDEZ POZO
		ESPERANZA ORDÓÑEZ DE LA FUENTE

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES EN ORIGEN		
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL EN ORIGEN	TITULARES REGISTRALES DE ORIGEN
S4-139	21931	JEMIAN S.L.
S4-140	5081	RICARDO RUIZ GAUNA LASCURAIN RUBÉN MATA FERNÁNDEZ
S4-141	48220	PROMOCIONES URBANAS 2005 S.L.
S4-142	-	NO INMATRICULADA
S4-143	-	NO INMATRICULADA
S4-144 (FORMA PARTE DE LA S4-164)	-	NO INMATRICULADA
S4-145(FORMA PARTE DE LA S4-164)	-	NO INMATRICULADA
S4-146	27925	URBECASA S.A.
S4-147	42096	CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA, S.A.
S4-148	45316	METALÚRGICAS DEL UBIERNA, S.L.
S4-149 B	49268	CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA S.A.
S4-149 C	23514	CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA S.A.
S4-150	13922	CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA, S.A.
S4-151	27869	URBANIZADORA CASTELLANA, S.A.
S4-152	15791	URBANIZADORA CASTELLANA, S.A.
S4-153(FORMA PARTE DE LA S4-161)	-	NO INMATRICULADA
S4-154(FORMA PARTE DE LA S4-164)	-	NO INMATRICULADA
S4-155	45869	ANTONIO MÉNDEZ POZO ESPERANZA ORDÓÑEZ DE LA FUENTE
S4-156	49756	ABILIO FRANCO RUIZ JESÚS MARÍA FRANCO RUIZ JOSÉ ANTONIO FRANCO RUIZ MARÍA ANGELES FRANCO RUIZ
S4-157	22435	HELIODORO MARTÍNEZ GONZÁLEZ JOSÉ LUIS MARTÍNEZ FRANCO JESÚS MARTÍNEZ FRANCO BEGOÑA MARTÍNEZ FRANCO
S4-158(FORMA PARTE DE LA S4-164)	-	NO INMATRICULADA
S4-159 (FORMA PARTE DE LA S4-164)	-	NO INMATRICULADA
S4-160 (FORMA PARTE DE LA S4-164)	-	NO INMATRICULADA
S4-161	12447	MÉNDEZ POZO ANTONIO ORDÓÑEZ FUENTE ESPERANZA INMOBILIARIA RÍO VENA, S.A. ARRANZ ACINAS CONSTRUCTORA SOCIAL, S.A. SÁNCHEZ ANTÓN MARÍA CARMEN CASTRILLO ORIZA JOSÉ LORENZO TRIFÓN 95, S.L. AGUINAGA MARTÍNEZ ANTONIO ESPAÑA CANTERA CARMEN AGUINAGA MARTÍNEZ ENRIQUE ANDRÉS MARCOS AMPARO ANDRÉS MARCOS JUAN CARLOS ANDRÉS MARCOS LAURA ANDRÉS MARCOS JESÚS GOLVANO HERRERO MARÍA CARMEN ANDRÉS URETA ISMAEL RÍO ORTEGA MARÍA JOSEFA ANDRÉS URETA CARLOS MONTE TEJADA, S.L. RAFAEL ADRIÁN, S.L. GONALPI, S.L. DE LA MATA MEDRANO SARA MARÍA DE LA MATA MEDRANO MARÍA DEL MAR
S4-162	-	NO INMATRICULADA
S4-163	53677	MATA GONZÁLEZ TERESA MATA GONZÁLEZ Mª DEL PILAR MATA GONZÁLEZ ANTONIA MANTA GONZÁLEZ VICENTE
S4-164	-	NO INMATRICULADA

**RELACIÓN DE PARCELAS Y TITULARES CATASTRALES
ACTUALES**

RELACIÓN DE PARCELAS Y TITULARES CATASTRALES ACTUALES SECTOR S-4					
IDENTIFICACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULARES CATASTRALES ACTUALES	NIF	DIRECCIONES	CP
A1.1.1	4808606VM4940N0001GJ	GELOCAR SL	B09261868	AV LA PAZ 35 Pl:BJ	9004
A1.1.2	4808605VM4940N0001YJ	VIVAR BENITO TEODORO	12983331S	AV PAZ 19 Pl:10 Pt:B	9004
A1.1.3	4808604VM4940N0001BJ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
A1.1.4	4808603VM4940N0001AJ	RODRIGUEZ ARNAIZ CESAR	13085270H	CL VIRGEN DEL PILAR 26	9007
A1.1.5	4808602VM4940N0001WJ	GARCIA MORENO TEODORO	13011799D	AV SANJURJO, 11 Es:A Pl:5 Pt:DR	9004
A1.1.6	4808601VM4940N0001HJ	PROMOCIONES URBANAS 2005 SL	B09324062	CL DOCTOR FLEMING 14	9002
A1.13.1	4908103VM4940N0001YJ	ADRICONS SL	B09305541	CL DOCTOR FLEMING 14 Pl:BJ	9002
A1.13.2	4908102VM4940N0001BJ	GARCIA MORENO TEODORO	13011799D	AV SANJURJO, 11 Es:A Pl:5 Pt:DR	9004
A1.13.3	4908101VM4940N0001AJ	PROMOCIONES URBANAS 2005 SL	B09324062	CL DOCTOR FLEMING 14	9002
A1-JC-PV-1	4808608VM4940N0001PJ	GARCIA MORENO TEODORO	13011799D	AV SANJURJO, 11 Es:A Pl:5 Pt:DR	9004
		AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
		PROMOCIONES URBANAS 2005 SL	B09324062	CL DOCTOR FLEMING 14	9002
		CASTRILLO SANTAMARIA PAULINO	12877587W	CL VILLAYERNO 10	9001
					28009 MADRID (MADRID)
		GARCIA HERREROS TEODORO JESUS	13095822J	CL ALCALA 109 Pl:3 Pt:A	
		RODRIGUEZ ARNAIZ CESAR	13085270H	CL VIRGEN DEL PILAR 26	9007
		ADRICONS SL	B09305541	CL DOCTOR FLEMING 14 Pl:BJ	9002
		MARTINEZ SAIZ MARIA PILAR	71243324L	CL LOUDUN 45 Pl:4 Pt:B	9007
		GARCIA HERREROS MARIA ISABEL	13050252Y	CL SAN JUAN 5 Pl:3	9003
		MORENO GONZALEZ EDUARDO	13041762A	CL VILLAYERNO 8	9007
		VIVAR BENITO TEODORO	12983331S	AV PAZ 19 Pl:10 Pt:B	9004
		FRANCO RUIZ JESUS M	13054179T	PZ VADILLOS 6 Pl:4 Pt:B	9005
		FRANCO RUIZ ABILIO	13064004G	CL NEVERA 26	9002
		FRANCO RUIZ JOSE ANTONIO	13071248A	PZ DR EMILIO GIMENEZ ERAS 7 Pl:6 Pt:B	9001
		FRANCO RUIZ M ANGELES	13103560T	CL VILLAYERNO 12	9007
					28029 MADRID (MADRID)
		MATA GONZALEZ TERESA	13037549E	CL VILLA DE MARIN 19 Pl:3 Pt:C	
		MATA GONZALEZ MARIA DEL PILAR	13037551R	CL VIRGEN DEL PILAR 28	9191
					28760 TRES CANTOS (MADRID)
		MATA GONZALEZ ANTONIA	16220660W	CL URANO 4	
		MATA GONZALEZ VICENTE	71243287M	CL BELORADO 2 Pl:1 Pt:A	9004
		SANTAMARIA PEREZ JULIO	12917489E	CL LOUDUN 45 Pl:4 Pt:B	9007
		LOPEZ GARCIA OTILIA	13148753K	CL SAN JUAN, 5 Pl:3	9003
		LOPEZ GARCIA ANDREA	13148754E	CL SAN JUAN 5 Pl:3	9004
		PROMOCIONES CAMPEADOR 3 SL	B09340779	PZ MAYOR 30 Pl:1	9003
					09193 CASTRILLO DEL VAL (BURGOS)
		CASTILLA MARIGIL ANTONIO LUIS	13065882L	CL SANTIAGO - TOMILLARES 27	
		CASTAÑEDA GOMEZ GREGORIO	13063657W	CL PADRE FLOREZ 20 Pl:3 Pt:B	9005
					28024 MADRID (MADRID)
		MARTINEZ FRANCO JOSE LUIS	01070226J	CL TEMBLEQUE 84 Pl:3 Pt:B	
					28024 MADRID (MADRID)
		MARTINEZ FRANCO MA BEGOÑA	01090654V	CL SESE/A 30 Pl:2 Pt:B	
					28760 TRES CANTOS (MADRID)
		MARTINEZ FRANCO JESUS	01168708D	SC ISLAS 16 Pl:4 Pt:A	
A2.2.1	5009307VM4950N0001WZ	SDAD COOP DE VIVIENDAS LUIS LABIN	F09023847	AV CASTILLA Y LEON 20 Es:B	9006
A2.2.2	5009306VM4950N0001HZ	PROMOCIONES URBANAS 2005 SL	B09324062	CL DOCTOR FLEMING 14	9002
A2.2.3	5009305VM4950N0001UZ	RODRIGUEZ ARNAIZ CESAR	13085270H	CL VIRGEN DEL PILAR 26	9007
A2.2.4	5009304VM4950N0001ZZ	VIVAR BENITO TEODORO	12983331S	AV PAZ 19 Pl:10 Pt:B	9004
A2.2.5	5009303VM4950N0001SZ	SDAD COOP VIGOR	F09336850	CL SANTANDER 11 Pl:1	9004
A2.2.6	5009302VM4950N0001EZ	GELOCAR SL	B09261868	AV LA PAZ 35 Pl:BJ	9004
A2.14.1	5008203VM4950N0001EZ	PROMOTORA 4S4 SL	B09403049	CL VENERABLES 10 Pl:1	9003
A2.14.2	5008202VM4950N0001JZ	GELOCAR SL	B09261868	AV LA PAZ 35 Pl:BJ	9004
A2.14.3	5008201VM4950N0001IZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
A2-JC-PV-1	5009301VM4950N0001JZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
		CASTRILLO SANTAMARIA PAULINO	12877587W	CL VILLAYERNO 10	9001
		GARCIA MORENO TEODORO	13011799D	AV SANJURJO, 11 Es:A Pl:5 Pt:DR	9004
		PROMOCIONES URBANAS 2005 SL	B09324062	CL DOCTOR FLEMING 14	9002
					28009 MADRID (MADRID)
		GARCIA HERREROS TEODORO JESUS	13095822J	CL ALCALA 109 Pl:3 Pt:A	
		RODRIGUEZ ARNAIZ CESAR	13085270H	CL VIRGEN DEL PILAR 26	9007
		MORENO GONZALEZ EDUARDO	13041762A	CL VILLAYERNO 8	9007
		ADRICONS SL	B09305541	CL DOCTOR FLEMING 14 Pl:BJ	9002
		PEDROSA MATA DOROTEO	12883285L	BO VILLIMAR	9007
		VIVAR BENITO TEODORO	12983331S	AV PAZ 19 Pl:10 Pt:B	9004
		MARTINEZ SAIZ MARIA PILAR	71243324L	CL LOUDUN 45 Pl:4 Pt:B	9007
		GARCIA HERREROS MARIA ISABEL	13050252Y	CL SAN JUAN 5 Pl:3	9003
		PROMOCIONES CAMPEADOR 3 SL	B09340779	PZ MAYOR 30 Pl:1	9003
					09193 CASTRILLO DEL VAL (BURGOS)
		CASTILLA MARIGIL ANTONIO LUIS	13065882L	CL SANTIAGO - TOMILLARES 27	
		FRANCO RUIZ JESUS M	13054179T	PZ VADILLOS 6 Pl:4 Pt:B	9005
		FRANCO RUIZ ABILIO	13064004G	CL NEVERA 26	9002
		FRANCO RUIZ JOSE ANTONIO	13071248A	PZ DR EMILIO GIMENEZ ERAS 7 Pl:6 Pt:B	9001
		FRANCO RUIZ M ANGELES	13103560T	CL VILLAYERNO 12	9007
					28029 MADRID (MADRID)
		MATA GONZALEZ TERESA	13037549E	CL VILLA DE MARIN 19 Pl:3 Pt:C	
		MATA GONZALEZ MARIA DEL PILAR	13037551R	CL VIRGEN DEL PILAR 28	9191
					28760 TRES CANTOS (MADRID)
		MATA GONZALEZ ANTONIA	16220660W	CL URANO 4	
		MATA GONZALEZ VICENTE	71243287M	CL BELORADO 2 Pl:1 Pt:A	9004
		SANTAMARIA PEREZ JULIO	12917489E	CL LOUDUN 45 Pl:4 Pt:B	9007
		LOPEZ GARCIA OTILIA	13148753K	CL SAN JUAN, 5 Pl:3	9003
		LOPEZ GARCIA ANDREA	13148754E	CL SAN JUAN 5 Pl:3	9004
		CASTAÑEDA GOMEZ GREGORIO	13063657W	CL PADRE FLOREZ 20 Pl:3 Pt:B	9005
					28024 MADRID (MADRID)
		MARTINEZ FRANCO JOSE LUIS	01070226J	CL TEMBLEQUE 84 Pl:3 Pt:B	
					28024 MADRID (MADRID)
		MARTINEZ FRANCO MA BEGOÑA	01090654V	CL SESE/A 30 Pl:2 Pt:B	
					28760 TRES CANTOS (MADRID)
		MARTINEZ FRANCO JESUS	01168708D	SC ISLAS 16 Pl:4 Pt:A	

RELACIÓN DE PARCELAS Y TITULARES CATASTRALES ACTUALES SECTOR S-4					
IDENTIFICACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULARES CATASTRALES ACTUALES	NIF	DIRECCIONES	CP
A3.3.1	5310905VM4951S0001BM	UGT UNION PROVINCIAL VALLADOLID	G47317615	CL BAILEN 1 Pl:1	47004 VALLADOLID (VALLADOLID)
A3.3.2	5310904VM4951S0001AM	MD PROYCON SL	B81363434	CL FERNANDEZ DE LA HOZ 37	28010 MADRID (MADRID)
A3.3.3	5310903VM4951S0001WM	JEMIAN SL	B09266594	CL LAVADEROS 23 Pl:BJ	9007
A3.3.4	5310902VM4951S0001HM	URBELAR VIVIENDAS SL	B09404484	AV REYES CATOLICOS 38 Pl:BJ	9005
A3.15.1	5309503VM4950N0001LZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
A3.15.2	5309502VM4950N0001PZ	BIDEZAMAR SL	B95114955	CL BIDEZABAL 22 Pl:6 Pt:DC	48990 GETXO (VIZCAYA)
A3.15.3	5309501VM4950N0001QZ	JEMIAN SL	B09266594	CL LAVADEROS 23 Pl:BJ	9007
A3-JC-PV-1	5310901VM4951S0001UM	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
		JEMIAN SL	B09266594	CL LAVADEROS 23 Pl:BJ	9007
		URBELAR VIVIENDAS SL	B09404484	AV REYES CATOLICOS 38 Pl:BJ	9005
		SDAD COOP LTDA VIVIENDAS MIRABUENO	F09337155	AV REYES CATOLICOS 38	9005
		PEREZ GONZALEZ GUADALUPE	12876300A	AV REYES CATOLICOS 18 Pl:5 Pt:A	9005
		PEREZ GONZALEZ FEDERICO	12876389T	CL LAZARILLO DE TORMES 20 Es:BJ Pt:B	9007
		MARTINEZ MORADILLO ASCENSION	12866905S	CL MOLINO 8	9007
					47010 VALLADOLID (VALLADOLID)
		GONZALEZ MARQUINA VICENTA	12898381G	CL LOPE DE VEGA 10 Pl:1 Pt:K	
		GARCIA FRANCO URSICINO	12877698K	CL POZA (VILLIMAR) 9	9007
		GARCIA MATA JUSTINA	71241975G	CR POZA 22 Pl:B	9007
					28500 ARGANDA DEL REY (MADRID)
		MARTINEZ RODRIGUEZ M MAGDALENA	02038895Z	CL FRANCISCO RABAL 13 Pl:4 Pt:B	
		MATA PEDROSA JESUS	13047378F	CL VIRGEN DEL PILAR BO VILLI 40	9191
		SAIZ MARTINEZ VALENTINA	12863782C	CL JUAN RAMON JIMENEZ 12 Pl:8 Pt:D	9007
		SAIZ MARTINEZ CONCEPCION	13000422V	CL DR JOSE LUIS SANTAMARIA 1 Pl:10 Pt:A	9001
		PEÑA PEREZ JOSE ANTONIO	13055960X	CL MARTIN ANTOLINEZ 8 Pl:1 Pt:DR	9005
					28933 MOSTOLES (MADRID)
		PEÑA PEREZ CARLOS	13065689X	CL MIRO 8 Pl:4 Pt:C	
		PEREZ GONZALEZ CONRADO	12885619F	BO VILLIMAR C MORQUILLA	9007
		PEREZ GONZALEZ LUCILA	12906568A	CL HOSPITAL DE LOS CIEGOS 2 Pl:BJ	9002
A4.4.1	5410505VM4951S0001LM	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
A4.4.2	5410504VM4951S0001PM	MD PROYCON SL	B81363434	CL FERNANDEZ DE LA HOZ 37	28010 MADRID (MADRID)
A4.4.3	5410503VM4951S0001QM	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
A4.4.4	5410502VM4951S0001GM	JEMIAN SL	B09266594	CL LAVADEROS 23 Pl:BJ	9007
A4.16.1	5410603VM4951S0001TM	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
A4.16.2	5410602VM4951S0001LM	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
A4.16.3	5410601VM4951S0001PM	INMOBILIARIA DOBLE G SA	A09056458	AV PAZ 15 Pl:1	9004
		GONALPI SL	B80836307	AV PAZ 15 Pl:1 Pt:DR	9004
A4-JC-PV-1	5410501VM4951S0001YM	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
		JEMIAN SL	B09266594	CL LAVADEROS 23 Pl:BJ	9007
		INMOBILIARIA GEMA SL	B09218678	AV DEL VENA 8 Pl:3 Pt:B	9005
		FRANCO SADORNIL FRANCISCO	12880099F	BO VILLIMAR	9191
		PEREZ GONZALEZ GUADALUPE	12876300A	AV REYES CATOLICOS 18 Pl:5 Pt:A	9005
		INMOBILIARIA DOBLE G SA	A09056458	AV PAZ 15 Pl:1	9004
					47010 VALLADOLID (VALLADOLID)
		GONZALEZ MARQUINA VICENTA	12898381G	CL LOPE DE VEGA 10 Pl:1 Pt:K	
		GONALPI SL	B80836307	AV PAZ 15 Pl:1 Pt:DR	9004
					28500 ARGANDA DEL REY (MADRID)
		MARTINEZ RODRIGUEZ M MAGDALENA	02038895Z	CL FRANCISCO RABAL 13 Pl:4 Pt:B	
		SAIZ MARTINEZ VALENTINA	12863782C	CL JUAN RAMON JIMENEZ 12 Pl:8 Pt:D	9007
		SAIZ MARTINEZ CONCEPCION	13000422V	CL DR JOSE LUIS SANTAMARIA 1 Pl:10 Pt:A	9001
		PEÑA PEREZ JOSE ANTONIO	13055960X	CL MARTIN ANTOLINEZ 8 Pl:1 Pt:DR	9005
		PEÑA PEREZ CARLOS	13065689X	CL MIRO 8 Pl:4 Pt:C	28933 MOSTOLES (MADRID)
A5.5.1	4907805VM4940N0001QJ	SDAD COOP LTDA VIVIENDAS MIRABUENO	F09337155	AV REYES CATOLICOS 38	9005
A5.5.2	4907804VM4940N0001GJ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
A5.5.3	4907803VM4940N0001YJ	INMOBILIARIA RIO VENA SA	A09014481	CL VENERABLES 10 Pl:1	9003
A5.5.4	4907802VM4940N0001BJ	CUBICAN RIO VENA, SL	B09415803	CL VENERABLES 10 Pl:1	9005
A5.5.5	4907801VM4940N0001AJ	INMOBILIARIA RIO VENA SA	A09014481	CL VENERABLES 10 Pl:1	9003
A5-17-1	4906501VM4940N0001JJ	INMOBILIARIA RIO VENA SA	A09014481	CL VENERABLES 10 Pl:1	9003
A5-JC-PV-1	4907807VM4940N0001LJ	MENDEZ POZO ANTONIO MIGUEL	11665140T	CR BURGOS-SORIA 9	09620 SARRACIN (BURGOS)
		INMOBILIARIA RIO VENA SA	A09014481	CL VENERABLES 10 Pl:1	9003
		SDAD COOP LTDA VIVIENDAS MIRABUENO	F09337155	AV REYES CATOLICOS 38	9005
		URBELAR VIVIENDAS SL	B09404484	AV REYES CATOLICOS 38 Pl:BJ	9005
		AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
		PEREZ GONZALEZ FEDERICO	12876389T	CL LAZARILLO DE TORMES 20 Es:BJ Pt:B	9007
		MARTINEZ MORADILLO ASCENSION	12866905S	CL MOLINO 8	9007
		SANCHEZ ANTON M CARMEN	12866885H	AV CID CAMPEADOR 14 Pl:5 Pt:B	9005
		DEL RIO ORTEGA MARIA JOSEFA	13024127D	AV DEL CID 14	9005
					28008 MADRID (MADRID)
		GOLVANO HERRERO CARMEN	16677068K	PS DEL PINTOR ROSALES 6 Pl:5 Pt:DC	
		GARCIA FRANCO URSICINO	12877698K	CL POZA (VILLIMAR) 9	9007
					09530 OÑA (BURGOS)
		AGUINAGA MARTINEZ ANTONIO	01121255M	CL TORREJON	
		GARCIA MATA JUSTINA	71241975G	CR POZA 22 Pl:B	9007
					09530 OÑA (BURGOS)
		ESPAÑA CANTERA M CARMEN	13196653N	CL TORREJON	
		MATA PEDROSA JESUS	13047378F	CL VIRGEN DEL PILAR BO VILLI 40	9191
		ANDRES MARCOS AMPARO	13049002K	CL REGINO SAINZ DE LA MAZA 14 Pl:1 Pt:32	9004
		ANDRES MARCOS JESUS	13053484H	CL MECERREYES 3 7 Pl:1 Pt:B	9004
		ANDRES MARCOS LAURA	13062657Z	CL MARCELINO MENENDEZ PELAYO 4	9001
		ANDRES MARCOS JUAN CARLOS	13077979H	CL LUIS RODRIGUEZ ARANGO 38 Pl:BJ Pt:A	9001
		PEREZ GONZALEZ CONRADO	12885619F	BO VILLIMAR C MORQUILLA	9007
		PEREZ GONZALEZ LUCILA	12906568A	CL HOSPITAL DE LOS CIEGOS 2 Pl:BJ	9002

RELACIÓN DE PARCELAS Y TITULARES CATASTRALES ACTUALES SECTOR S-4					
IDENTIFICACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULARES CATASTRALES ACTUALES	NIF	DIRECCIONES	CP
A6.6.1+2	5007508VM4950N0001OZ	CONSTRUCCIONES JOSE PIEDRA SA	A09296005	CL LOUDUM 4 PI:BJ	9006
A6.6.3	5007507VM4950N0001MZ	CONSTRUCCIONES JOSE PIEDRA SA	A09296005	CL LOUDUM 4 PI:BJ	9006
A6.6.4	5007506VM4950N0001FZ	INMOBILIARIA DEL BRULLES SL	B09437997	AV CID CAMPEADOR 32 PI:3 Pt:C	9005
A6.6.5	5007505VM4950N0001TZ	COOP DE VIVIENDAS MONTE DE ARCOS SDAD COOP	F09438508	CL JOSE MARIA DE LA PUENTE 6 PI:BJ	9006
A6.6.6	5007504VM4950N0001LZ	GONZALEZ ALONSO ISIDORO	13060980Q	CL ALFONSO XI 29 PI:5 Pt:A	9007
A6.6.7	5007503VM4950N0001PZ	COOP VIVIENDAS FUENTE CATALINA	F09427824	CL SAN FRANCISCO 32 PI:BJ	9005
A6.6.8	5007502VM4950N0001QZ	SOTO DEL ARLANZON SDAD COOP	F09421496	CL VITORIA 54 Es:BI PI:BJ	9004
A6.18.1	5007603VM4950N0001FZ	VICTOR DEL VAL SA	A09026329	CL LAVADEROS 59 PI:BJ	9007
A6.18.2	5007602VM4950N0001TZ	COOP VIVIENDAS FUENTE CATALINA	F09427824	CL SAN FRANCISCO 32 PI:BJ	9005
A6.18.3	5007601VM4950N0001LZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
A6-JC-PV-1	5007501VM4950N0001GZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
		CONSTRUCCIONES JOSE PIEDRA SA	A09296005	CL LOUDUM 4 PI:BJ	9006
		INMOBILIARIA GEMA SL	B09218678	AV DEL VENA 8 PI:3 Pt:B	9005
		COLINA ALONSO ELADIO	13023076Q	BO VILLIMAR	9007
		GONZALEZ ALONSO ISIDORO	13060980Q	CL ALFONSO XI 29 PI:5 Pt:A	9007
		PROMOTORA 4S4 SL	B09403049	CL VENERABLES 10 PI:1	9003
		PROMOTORA CASALAVEGA DE BURGOS SL	B09376021	CL LOUDUM 4	9006
		FRANCO SADORNIL FRANCISCO	12880099F	BO VILLIMAR	9191
		VAL ANDUEZA ROSA MARIA DEL	12049559C	CL PINTOR ROSALES 67	28008 MADRID (MADRID)
		VAL ANDUEZA MARIA FELIPA DEL	13048772K	CL STA CRUZ DE MARCENAD 31 PI:5 Pt:21	28015 MADRID (MADRID)
		VAL ANDUEZA VICTOR	13061904C	AV REYES CATOLICOS 16	9004
		VAL ANDUEZA LUZ MARINA AMOR DEL	13081633S	AV REYES CATOLICOS 16	9007
		ANDUEZA ALVAREZ CARMEN	12937639R	AV DE LA PAZ 6 PI:7 Pt:C	9005
		MATA TORRE SEGUNDO	13054817V	CL RIO VIEJO 71	9007
A7.7.1	5308508VM4950N0001DZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
A7.7.2	5308507VM4950N0001RZ	METALURGICAS DEL UBIERNA S.A.	A09219353	CL ANDRES MARTINEZ ZATORRE 9	9002
A7.7.3	5308506VM4950n0001KZ	INMOBILIARIA GONORSA SA	A09049396	AV REYES CATOLICOS 45 PI:1 Pt:C	9005
A7.7.4	5308505VM4950N0001OZ	INMOBILIARIA GONORSA SA	A09049396	AV REYES CATOLICOS 45 PI:1 Pt:C	9005
A7.7.5	5308504VM4950N0001MZ	URBANIZADORA CASTELLANA SA	A09003989	CR DE POZA (VILLIMAR SUR) 103 PI:B	9007
A7.7.6	5308503VM4950N0001FZ	DAMESA SA	A09016932	CL TRUJILLO 5 PI:BJ	9007
A7.7.7	5308502VM4950N0001TZ	PROMOTORA 4S4 SL	B09403049	CL VENERABLES 10 PI:1	9003
A7.19.1	5408201VM4950N0001XZ	CONSTRUCCIONES ARRANZ ACINAS SA	A09007238	PZ ESPAÑA 1 PI:1	9005
A7-JC-PV-1	5308501VM4950N0001LZ	UTE 4S4 CONSTRUCCIONES ARRANZ ACINAS SA			
		CONTRATAS Y MA	G09395765	CL VITORIA 4 PI:3 Pt:05	9004
		DAMESA SA	A09016932	CL TRUJILLO 5 PI:BJ	9007
		URBANIZADORA CASTELLANA SA	A09003989	CR DE POZA (VILLIMAR SUR) 103 PI:B	9007
		INMOBILIARIA DOBLE G SA	A09056458	AV PAZ 15 PI:1	9004
		AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
		PEDROSA MATA DOROTEO	12883285L	BO VILLIMAR	9007
		GONALPI SL	B80836307	AV PAZ 15 PI:1 Pt:DR	9004
		METALURGICA DEL UBIERNA SL	B09219353	CL VILLAYERNO-BO VILLIMAR 38 PI:BJ	9007
		MATA FERNANDEZ RUBEN	13164145A	UR BIRDIE CLUB 83	29600 MARBELLA (MALAGA)
		RUIZ GAUNA LASCURAIN RICARDO	16121854G	AV PIO XII 57	28016 MADRID (MADRID)
		MATA PEDROSA CARLOS	13007726F	CL VILLAYERNO 38	9191
A8.8.1	5509208VM4950N0001DZ	DAMESA SA	A09016932	CL TRUJILLO 5 PI:BJ	9007
A8.8.2	5509207VM4950N0001RZ	COOP VIVIENDAS FUENTE CATALINA	F09427824	CL SAN FRANCISCO 32 PI:BJ	9005
A8.8.3	5509206VM4950N0001KZ	VALDECABO SL	B09450701	PZ MAYOR 28 PI:1	9003
A8.8.4	5509205VM4950N0001OZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
A8.8.5	5509204VM4950N0001MZ	METALURGICAS DEL UBIERNA S.A.	A09219353	CL ANDRES MARTINEZ ZATORRE 9	9002
A8.8.6	5509203VM4950N0001FZ	PROMOTORA 4S4 SL	B09403049	CL VENERABLES 10 PI:1	9003
A8.8.7	5509202VM4950N0001TZ	INMOBILIARIA DOBLE G SA	A09056458	AV PAZ 15 PI:1	9004
		GONALPI SL	B80836307	AV PAZ 15 PI:1 Pt:DR	9004
A8.20.1	5509804VM4950N0001QZ	DAMESA SA	A09016932	CL TRUJILLO 5 PI:BJ	9007
A8.20.2	5509803VM4950N0001GZ	SDAD COOP LTDA VIVIENDAS MIRABUENO	F09337155	AV REYES CATOLICOS 38	9005
A8.20.3	5509802VM4950N0001YZ	METALURGICAS DEL UBIERNA S.A.	A09219353	CL ANDRES MARTINEZ ZATORRE 9	9002
A8.20.4	5509801VM4950N0001BZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
A8-JC-PV-1	5509201VM4950N0001LZ	UTE 4S4 CONSTRUCCIONES ARRANZ ACINAS SA			
		CONTRATAS Y MA	G09395765	CL VITORIA 4 PI:3 Pt:05	9004
		DAMESA SA	A09016932	CL TRUJILLO 5 PI:BJ	9007
		AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
		INMOBILIARIA DOBLE G SA	A09056458	AV PAZ 15 PI:1	9004
		COLINA ALONSO ELADIO	13023076Q	BO VILLIMAR	9007
		PEDROSA MATA DOROTEO	12883285L	BO VILLIMAR	9007
		METALURGICA DEL UBIERNA SL	B09219353	CL VILLAYERNO-BO VILLIMAR 38 PI:BJ	9007
		MATA FERNANDEZ RUBEN	13164145A	UR BIRDIE CLUB 83	29600 MARBELLA (MALAGA)
		SDAD COOP LTDA VIVIENDAS MIRABUENO	F09337155	AV REYES CATOLICOS 38	9005
		URBELAR VIVIENDAS SL	B09404484	AV REYES CATOLICOS 38 PI:BJ	9005
		GONALPI SL	B80836307	AV PAZ 15 PI:1 Pt:DR	9004
		PEREZ GONZALEZ FEDERICO	12876389T	CL LAZARILLO DE TORMES 20 Es:BJ Pt:B	9007
		RUIZ GAUNA LASCURAIN RICARDO	16121854G	AV PIO XII 57	28016 MADRID (MADRID)
		MARTINEZ MORADILLO ASCENSION	12866905S	CL MOLINO 8	9007
		MATA PEDROSA CARLOS	13007726F	CL VILLAYERNO 38	9191
		GARCIA FRANCO URSICINO	12877698K	CL POZA (VILLIMAR) 9	9007
		GARCIA MATA JUSTINA	71241975G	CR POZA 22 PI:B	9007
		MATA PEDROSA JESUS	13047378F	CL VIRGEN DEL PILAR BO VILLI 40	9191
		PEREZ GONZALEZ CONRADO	12885619F	BO VILLIMAR C MORQUILLA	9007
		PEREZ GONZALEZ LUCILA	12906568A	CL HOSPITAL DE LOS CIEGOS 2 PI:BJ	9002
A9.9.1	5006110VM4950N0001WZ	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES	S4711001J	CL JOSE CANTALAPIEDRA	47014 VALLADOLID (VALLADOLID)
A9.9.2	5006109VM4950N0001BZ	CONSTRUCTORA BENEFICA DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS	G09017906	CL CONCEPCION 21	9002
A9.9.3	5006107VM4950N0001WZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
A9.9.4	5006106VM4950N0001HZ	MONTE TEJADA SL	B09319674	AV DEL CID CAMPEADOR 4 PI:1 Pt:C	9005

RELACIÓN DE PARCELAS Y TITULARES CATASTRALES ACTUALES SECTOR S-4					
IDENTIFICACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULARES CATASTRALES ACTUALES	NIF	DIRECCIONES	CP
A9.9.5	5006105VM4950N0001UZ	TRIFON 95 SL	B09293119	AV REYES CATOLICOS 45 Pl:BJ	9005
		MATA MEDRANO SARA	13079893T	CL APOLONIO MORALES 17 Pl:6 Pt:I	28036 MADRID (MADRID)
		MATA MEDRANO M DEL MAR DE LA	13092969N	AV ARLANZON 34 Es:1 Pl:6 Pt:A	9004
A9.9.6	5006104VM4950N0001ZZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
A9.9.7	5006108VM4950N0001AZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
A9.9.8	5006103VM4950N0001SZ	COOPDE VIVIENDAS SANTA CATALINA DEL RIO ARLANZA	F09408477	CL VALDEMORO 1	9001
A9.9.9	5006102VM4950N0001EZ	COOPDE VIVIENDAS SANTA CATALINA DEL RIO ARLANZA	F09408477	CL VALDEMORO 1	9001
A9.9.10	5006101VM4950N0001JZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
A9.21.1	5005904VM4950N0001WZ	INMOBILIARIA RIO VENA SA	A09014481	CL VENERABLES 10 Pl:1	9003
A9.21.2	5005903VM4950N0001HZ	PROMOTORA 4S4 SL	B09403049	CL VENERABLES 10 Pl:1	9003
A9.21.3	5005902VM4950N0001UZ	ARRANZ ACINAS CONSTRUCTORA SOCIAL SA	A09007303	PZ ESPAÑA 1 Pl:1	9005
A9.21.4	5005901VM4950N0001ZZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
A9-JC-PV-1	5006112VM4950N0001BZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
		MENDEZ POZO ANTONIO MIGUEL	11665140T	CR BURGOS-SORIA 9	09620 SARRACIN (BURGOS)
		INMOBILIARIA RIO VENA SA	A09014481	CL VENERABLES 10 Pl:1	9003
		ARRANZ ACINAS CONSTRUCTORA SOCIAL SA	A09007303	PZ ESPAÑA 1 Pl:1	9005
		PROMOTORA 4S4 SL	B09403049	CL VENERABLES 10 Pl:1	9003
					28008 MADRID (MADRID)
		GOLVANO HERRERO CARMEN	16677068K	PS DEL PINTOR ROSALES 6 Pl:5 Pt:DC	9005
		SANCHEZ ANTON M CARMEN	12866885H	AV CID CAMPEADOR 14 Pl:5 Pt:B	9005
		DEL RIO ORTEGA MARIA JOSEFA	13024127D	AV DEL CID 14	9005
		RAFAEL ADRIAN SL	B09304908	AV CID CAMPEADOR 4 Pl:3 Pt:D	9005
		MONTE TEJADA SL	B09319674	AV DEL CID CAMPEADOR 4 Pl:1 Pt:C	9005
		CASADO GONZALEZ BERNARDO	15277378L	CL TRUJILLO 4 Pl:1 Pt:C	9007
		TRIFON 95 SL	B09293119	AV REYES CATOLICOS 45 Pl:BJ	9005
		URRACA MOLINER CONCEPCION	13030274S	AV HUEL GAS 20 Pl:2	9001
		URRACA MOLINER FEDERICO	13061725W	AV DE LAS HUEL GAS 20	9001
					09530 OÑA (BURGOS)
		ESPAÑA CANTERA M CARMEN	13196653N	CL TORREJON	09530 OÑA (BURGOS)
					28036 MADRID (MADRID)
		AGUINAGA MARTINEZ ANTONIO	01121255M	CL TORREJON	9004
		MATA MEDRANO SARA	13079893T	CL APOLONIO MORALES 17 Pl:6 Pt:I	9004
		MATA MEDRANO M DEL MAR DE LA	13092969N	AV ARLANZON 34 Es:1 Pl:6 Pt:A	9004
		ANDRES MARCOS AMPARO	13049002K	CL REGINO SAINZ DE LA MAZA 14 Pl:1 Pt:32	9004
		ANDRES MARCOS JESUS	13053484H	CL MECERREYES 3 7 Pl:1 Pt:B	9004
		ANDRES MARCOS LAURA	13062657Z	CL MARCELINO MENENDEZ PELAYO 4	9001
		ANDRES MARCOS JUAN CARLOS	13077979H	CL LUIS RODRIGUEZ ARANGO 38 Pl:BJ Pt:A	9001
		MARQUINA PEREZ GONZALO	12870453K	CL DEL POZO 2 Pl:BA	9007
		INBURMA SA	A09350596	AV CID CAMPEADOR 4	9005
		GONZALEZ GARCIA TERESA	12865959N	CL PROGRESO 24 Pl:5 Pt:F	9002
		FUENTE MARTIN ALEJANDRO	13076723G	PS DE LOS CUBOS 4 Pl:3 Pt:A	9002
		FUENTE MARTIN JESUS	13123017E	AV ELADIO PERLADO 2 Pl:4 Pt:A	9007
		MATA TORRE SEGUNDO	13054817V	CL RIO VIEJO 71	9007
A10.10.1	5106912VM4950N0001ZZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
A10.10.2	5106911VM4950N0001SZ	SDAD COOP LTDA VIVIENDAS MIRABUENO	F09337155	AV REYES CATOLICOS 38	9005
A10.10.3	5106910VM4950N0001EZ	ARRANZ ACINAS CONSTRUCTORA SOCIAL SA	A09007303	PZ ESPAÑA 1 Pl:1	9005
A10.10.4	5106909VM4950N0001ZZ	MONTE TEJADA SL	B09319674	AV DEL CID CAMPEADOR 4 Pl:1 Pt:C	9005
A10.10.5	5106908VM4950N0001SZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
A10.10.6	5106907VM4950N0001EZ	PROMOTORA 4S4 SL	B09403049	CL VENERABLES 10 Pl:1	9003
		AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
		FUENTE MARTIN JESUS	13123017E	AV ELADIO PERLADO 2 Pl:4 Pt:A	9007
		VICTOR DEL VAL SA	A09026329	CL LAVADEROS 59 Pl:BJ	9007
		CAMPO BLANCO LUZ DEL CARMEN	13077465X	PS DE LOS CUBOS 4 Es:3 Pl:A Pt:A	9002
		FUENTE MARTIN ALEJANDRO	13076723G	PS DE LOS CUBOS 4 Pl:3 Pt:A	9002
		MATA TORRE SEGUNDO	13054817V	CL RIO VIEJO 71	9007
A10.10.7	5106906VM4950N0001JZ	CONSTRUCCIONES JOSE PIEDRA SA	A09296005	CL LOUDUM 4 Pl:BJ	9006
A10.10.8	5106905VM4950N0001IZ	PROMOTORA 4S4 SL	B09403049	CL VENERABLES 10 Pl:1	9003
A10.10.8	5106905VM4950N0001IZ	BUNCH ARQUITECTURA Y GESTION INMOBILIARIA SL	B83826750	CL APOLONIO MORALES 17 Pl:BJ	28036 MADRID (MADRID)
A10.10.9	5106904VM4950N0001XZ	TRIFÓN 95 SL	B09293119	AV REYES CATOLICOS 45 Pl:BJ	9005
A10.10.10	5106903VM4950N0001DZ	VICTOR DEL VAL SA	A09026329	CL LAVADEROS 59 Pl:BJ	9007
A10.22.1	5106703VM4950N0001TZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
A10.22.2	5106702VM4950N0001LZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
A10.22.3	5106701VM4950N0001PZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
A10-JC-PV-1	5106902VM4950N0001RZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
		ARRANZ ACINAS CONSTRUCTORA SOCIAL SA	A09007303	PZ ESPAÑA 1 Pl:1	9005
		CASADO GONZALEZ BERNARDO	15277378L	CL TRUJILLO 4 Pl:1 Pt:C	9007
		URRACA MOLINER CONCEPCION	13030274S	AV HUEL GAS 20 Pl:2	9001
		URRACA MOLINER FEDERICO	13061725W	AV DE LAS HUEL GAS 20	9001
		TRIFON 95 SL	B09293119	AV REYES CATOLICOS 45 Pl:BJ	9005
		RAFAEL ADRIAN SL	B09304908	AV CID CAMPEADOR 4 Pl:3 Pt:D	9005
		MONTE TEJADA SL	B09319674	AV DEL CID CAMPEADOR 4 Pl:1 Pt:C	9005
					28036 MADRID (MADRID)
		MATA MEDRANO SARA	13079893T	CL APOLONIO MORALES 17 Pl:6 Pt:I	9004
		MATA MEDRANO M DEL MAR DE LA	13092969N	AV ARLANZON 34 Es:1 Pl:6 Pt:A	9004
					28008 MADRID (MADRID)
		VAL ANDUEZA ROSA MARIA DEL	12049559C	CL PINTOR ROSALES 67	28015 MADRID (MADRID)
					9004
		VAL ANDUEZA MARIA FELIPA DEL	13048772K	CL STA CRUZ DE MARCENAD 31 Pl:5 Pt:21	9004
		VAL ANDUEZA VICTOR	13061904C	AV REYES CATOLICOS 16	9007
		VAL ANDUEZA LUZ MARINA AMOR DEL	13081633S	AV REYES CATOLICOS 16	9007
		MARQUINA PEREZ GONZALO	12870453K	CL DEL POZO 2 Pl:BA	9007
		INBURMA SA	A09350596	AV CID CAMPEADOR 4	9005
		FUENTE MARTIN ALEJANDRO	13076723G	PS DE LOS CUBOS 4 Pl:3 Pt:A	9002
		ANDUEZA ALVAREZ CARMEN	12937639R	AV DE LA PAZ 6 Pl:7 Pt:C	9005
		GONZALEZ GARCIA TERESA	12865959N	CL PROGRESO 24 Pl:5 Pt:F	9002
		MATA TORRE SEGUNDO	13054817V	CL RIO VIEJO 71	9007
		FUENTE MARTIN JESUS	13123017E	AV ELADIO PERLADO 2 Pl:4 Pt:A	9007

RELACIÓN DE PARCELAS Y TITULARES CATASTRALES ACTUALES SECTOR S-4					
IDENTIFICACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULARES CATASTRALES ACTUALES	NIF	DIRECCIONES	CP
DP/CO-3	5106901VM4950N0001KZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
		ARRANZ ACINAS CONSTRUCTORA SOCIAL SA	A09007303	PZ ESPAÑA 1 Pl:1	9005
		CASADO GONZALEZ BERNARDO	15277378L	CL TRUJILLO 4 Pl:1 Pt:C	9007
		URRACA MOLINER CONCEPCION	13030274S	AV HUEL GAS 20 Pl:2	9001
		URRACA MOLINER FEDERICO	13061725W	AV DE LAS HUEL GAS 20	9001
		TRIFON 95 SL	B09293119	AV REYES CATOLICOS 45 Pl:BJ	9005
		RAFAEL ADRIAN SL	B09304908	AV CID CAMPEADOR 4 Pl:3 Pt:D	9005
		MONTE TEJADA SL	B09319674	AV DEL CID CAMPEADOR 4 Pl:1 Pt:C	9005
		MATA MEDRANO SARA	13079893T	CL APOLONIO MORALES 17 Pl:6 Pt:I	28036 MADRID (MADRID)
		MATA MEDRANO M DEL MAR DE LA	13092969N	AV ARLANZON 34 Es:1 Pl:6 Pt:A	9004
		VAL ANDUEZA ROSA MARIA DEL	12049559C	CL PINTOR ROSALES 67	28008 MADRID (MADRID)
		VAL ANDUEZA MARIA FELIPA DEL	13048772K	CL STA CRUZ DE MARCENAD 31 Pl:5 Pt:21	28015 MADRID (MADRID)
		VAL ANDUEZA VICTOR	13061904C	AV REYES CATOLICOS 16	9004
		VAL ANDUEZA LUZ MARINA AMOR DEL	13081633S	AV REYES CATOLICOS 16	9007
		MARQUINA PEREZ GONZALO	12870453K	CL DEL POZO 2 Pl:BA	9007
		INBURMA SA	A09350596	AV CID CAMPEADOR 4	9005
		FUENTE MARTIN ALEJANDRO	13076723G	PS DE LOS CUBOS 4 Pl:3 Pt:A	9002
		ANDUEZA ALVAREZ CARMEN	12937639R	AV DE LA PAZ 6 Pl:7 Pt:C	9005
		GONZALEZ GARCIA TERESA	12865959N	CL PROGRESO 24 Pl:5 Pt:F	9002
		MATA TORRE SEGUNDO	13054817V	CL RIO VIEJO 71	9007
		FUENTE MARTIN JESUS	13123017E	AV ELADIO PERLADO 2 Pl:4 Pt:A	9007
DP/CO-3	5106913VM4950N0001UZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
A11.11.1	5407204VM4950N0001ZZ	URBELAR SL	B09245473	AV REYES CATOLICOS 38 Es:A Pl:BJ	9005
A11.11.1B	5407206VM4950N0001HZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
A11.11.2	5407203VM4950N0001SZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
A11.23.1	5407801VM4950N0001KZ	TRIFON 95 SL	B09293119	AV REYES CATOLICOS 45 Pl:BJ	9005
A11-JC-PV-1	5407202VM4950N0001EZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
DP/CO-4	5407201VM4950N0001JZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
A12.12.1	5508806VM4950N0001FZ	CONSTRUCCIONES PASCUAL GONZALEZ SL	B09039082	CL JUAN ALBARELLOS 1	9005
A12.12.2	5508805VM4950N0001TZ	GONZALEZ ALONSO ISIDORO	13060980Q	CL ALFONSO XI 29 Pl:5 Pt:A	9007
A12.12.3	5508804VM4950N0001LZ	IMEVE SA	A09056235	AV PAZ 32 Pl:BJ	9004
A12.12.4	5508803VM4950N0001PZ	CONSTRUCCIONES JOSE PIEDRA SA	A09296005	CL LOUDUM 4 Pl:BJ	9006
A12.12.5+6	5508802VM4950N0001QZ	CONSTRUCCIONES JOSE PIEDRA SA	A09296005	CL LOUDUM 4 Pl:BJ	9006
A12.24.1	5507503VM4950N0001HZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
		IMEVE SA	A09056235	AV PAZ 32 Pl:BJ	9004
A12.24.2	5507502VM4950N0001UZ	ALONSO SANTANDER INES	13145474P	CL PONZANOS 85 Pl:4 Pt:IZ	28003 MADRID (MADRID)
		ALONSO ALONSO FERNANDO	13145858R	AV ARLANZON 34 Es:3 Pl:8 Pt:B	9004
		CONDE DIAZ TERESA	13041748N	CL VITORIA 50 Es:2 Pl:6 Pt:IZ	9004
		ALONSO TUDANCA JOSE MARIA	13058563Z	AV DEL ARLANZON 34 Es:2 Pl:5 Pt:A	9004
		ALONSO TUDANCA TOMAS	13021057K	CL VITORIA 50 Es:2 Pl:6 Pt:IZ	9004
		GONZALEZ BARRIUSO JOSE LUIS	13030909Y	CL VITORIA 50 Es:3 Pl:2 Pt:DR	9004
		ALONSO TUDANCA JESUS	13039520S	AV DEL CID 4 Pl:6 Pt:B	9004
		ALONSO TUDANCA TERESA	13045471D	CL VITORIA 50 Es:3 Pl:2 Pt:DR	9004
		CABALLERO JAVATO M VICTORIA	13046124H	AV DEL CID 4 Pl:6 Pt:B	9004
		MARTIN BENITO ROSARIO	13081875G	AV DEL ARLANZON 34 Es:2 Pl:5 Pt:A	9004
A12.24.3+4	5507501VM4950N0001ZZ	CONSTRUCCIONES JOSE PIEDRA SA	A09296005	CL LOUDUM 4 Pl:BJ	9006
A12-JC-PV-1	5508801VM4950N0001GZ	CONSTRUCCIONES JOSE PIEDRA SA	A09296005	CL LOUDUM 4 Pl:BJ	9006
		AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
		URBANIZADORA CASTELLANA SA	A09003989	CR DE POZA (VILLIMAR SUR) 103 Pl:B	9007
		PROMOTORA CASALAVEGA DE BURGOS SL	B09376021	CL LOUDUM 4	9006
		PROMOTORA 4S4 SL	B09403049	CL VENERABLES 10 Pl:1	9003
		GONZALEZ ALONSO ISIDORO	13060980Q	CL ALFONSO XI 29 Pl:5 Pt:A	9007
DP/CO-1	4809801VM4940N0001YJ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
BS/CO-1	5009601VM4950N0001YZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
ED/CO-1	5105101VM4950N0001RZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
ED/CO-1	5105102VM4950N0001DZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
RE/CO	5105601VM4950N0001QZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
BS/CU/CO	5208801VM4950N0001HZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
BS/CO-2	5210901VM4951S0001GM	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
ED/CO-2	5406501VM4950N0001QZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
DP/CO-2	5411401VM4951S0001UM	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003
ED/CO-3	5607101VM4950N0001BZ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	9003

**RELACIONES DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES
ACTUALES**

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES						
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES	OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES			
			CARGAS	ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES		
			TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO
A1.1.1	56984	GELOCAR, S.L.	HIPOTECA	CAJA RURAL DE BURGOS COOPERATIVA DE CRÉDITO	EMBARGO	RICHANA, S.L.
		ALQUILERES BURGOS, S.L.			EMBARGO	CAJA RURAL DE BURGOS COOPERATIVA DE CRÉDITO
A1.1.2	56986	ANTONIO LUIS CASTILLA MARIGIL				
		PROMOCIONES CAMPEADOR 3, S.L.				
A1.1.3	56988	TEODORO VIVAR BENITO Y ALICIA GARCÍA DEL VAL				
		AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)				
		MARÍA PILAR MARTÍNEZ SÁIZ				
		JULIO SANTA MARÍA PÉREZ				
		CONSTRUCCIONES ADRIÁN GARCÍA, S.L.				
		ADRICONVA, S.A.				
A1.1.4	56990	CÉSAR RODRÍGUEZ ARNAÍZ Y MARÍA JESUS PALACIOS SÁEZ				
		ADRICONS, S.L.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS		
		TERESA MATA GONZÁLEZ				
		MARÍA PILAR MATA GONZÁLEZ				
		VICENTE MATA GONZÁLEZ				
		ANTONIA MATA GONZÁLEZ				
		ISABEL GARCÍA HERREROS				
		TEODORO JESÚS GARCÍA HERREROS				
A1.1.5	56992	TEODORO JESÚS GARCÍA HERREROS Y MARÍA BELÉN ORTIZ ARNAÍZ				
		TEODORO GARCÍA MORENO Y OTILIA HERREROS VIVAR				
		ANDREA LÓPEZ GARCÍA				
		OTILIA LÓPEZ GARCÍA				
A1.1.6	56994	PROMOCIONES URBANAS 2005, S.L.				
		MARÍA PILAR MARTÍNEZ SÁIZ				
		JULIO SANTA MARÍA PÉREZ				
		CONSTRUCCIONES ADRIÁN GARCÍA, S.L.				
		ADRICONVA, S.A.				
A1.13.1	56996	CÉSAR RODRÍGUEZ ARNAÍZ Y MARÍA JESUS PALACIOS SÁEZ				
		ADRICONS, S.L.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS		
		TERESA MATA GONZÁLEZ				
		MARÍA PILAR MATA GONZÁLEZ				
		VICENTE MATA GONZÁLEZ				
		ANTONIA MATA GONZÁLEZ				

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES							
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES	OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES				
			CARGAS		ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES		
			TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	
A1.13.2	56998	ISABEL GARCÍA HERREROS					
		TEODORO JESÚS GARCÍA HERREROS					
		TEODORO JESÚS GARCÍA HERREROS Y MARÍA BELEN ORTIZ ARNÁZ					
		TEODORO GARCÍA MORENO Y OTILIA HERREROS VIVAR					
		ANDREA LÓPEZ GARCÍA					
A1.13.3	57000	OTILIA LÓPEZ GARCÍA					
A1-RAMPA 1	57002	PROMOCIONES URBANAS 2005, S.L.					
		Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.					
A1-RAMPA 2	57004	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.					
A1-JC-PV-1	57006	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.	SERVIDUMBRE	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U.			
A1-JC-PV-2	57008	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.					
A2.2.1	57010	SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE VIVIENDAS LUIS LABIN	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS			
A2.2.2	57012	PROMOCIONES URBANAS 2005, S.L.	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	POR ESTAR INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 51.01a) "CAMINO DE LA PLATA I"			

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES									
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES	OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES						
			CARGAS		ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES				
			TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	
A2.2.3	57014	MARÍA PILAR MARTÍNEZ SÁIZ							
		JULIO SANTA MARÍA PÉREZ							
		CONSTRUCCIONES ADRIÁN GARCÍA, S.L.							
		ADRICONVA, S.A.							
		CÉSAR RODRÍGUEZ ARNAÍZ Y MARÍA JESÚS PALACIOS SÁEZ							
		ADRICONS, S.L.							
		TERESA MATA GONZÁLEZ							
		MARÍA PILAR MATA GONZÁLEZ							
A2.2.4	57016	VICENTE MATA GONZÁLEZ							
		ANTONIA MATA GONZÁLEZ							
		PROMOCIONES CAMPEADOR 3, S.L.							
		TEODORO VIVAR BENITO Y ALICIA GARCÍA DEL VAL							
		ALQUILERES BURGOS, S.L.							
		ANTONIO LUIS CASTILLA MARIGIL							
		AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)							
		GELOCAR, S.L.			HIPOTECA	CAJA RURAL DE BURGOS, COOPERATIVA DE CRÉDITO	EMBARGO	RICHANA, S.L.	
A2.14.1	57022	PROMOCIONES CAMPEADOR 3, S.L.							
		TEODORO VIVAR BENITO Y ALICIA GARCÍA DEL VAL							
		ALQUILERES BURGOS, S.L.							
		ANTONIO LUIS CASTILLA MARIGIL							
		CÉSAR RODRÍGUEZ ARNAÍZ Y Mª JESÚS PALACIOS SÁEZ							
		PROMOTORA 4S4, S.L.							
		GELOCAR, S.L.			EMBARGO	CAJA RURAL DE BURGOS	EMBARGO	RICHANA, S.L.	
		AYUNTAMIENTO DE BURGOS (FIDUCIARIO)							
A2-RAMPA 3	57028	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.							
A2-JC-PV-1	57030	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.			SERVIDUMBRE	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U.			

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES						
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES	OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES			
			CARGAS	ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES		
			TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO
A2-JC-PV-2	57032	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.				
A3.3.1	57034	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CASTILLA Y LEÓN	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA		
A3.3.2	57036	COOP. DE VIVIENDAS FUENTE CATALINA SOCIEDAD COOPERATIVA			HIPOTECA	FRANCISCO JOSÉ MANSO VILLALAIN (RETIRADO)
A3.3.3	57038	JEMIAN, S.L.				
A3.3.4	57040	INMOBILIARIA RÍO VEN, S.A.				
A3.15.1	57042	SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS "MIRABUENO"	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS		
A3.15.2	57044	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)				
A3.15.3	57046	BIDEZAMAR, S.L.				
		INMOBILIARIA RÍO VENA, S.A.				
		JEMIAN, S.L.				
A3-RAMPA 4	57048	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.				
A3-JC-PV-1	57050	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.	SERVIDUMBRE	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U.		
A3-JC-PV-2	57052	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.				

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES						
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES	OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES			
			CARGAS		ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES	
			TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO
A4.4.1	57054	68385	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.		
		68387	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.		
		68389	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.		
		68391	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	PERMUTA	INMOBILIARIA GEMA, S.L.
		68393	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA
		68395	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA
		68397		VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.		
		68399	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.		
		68401	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA
		68403	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.		
		68405	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.		
		68407	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA
		68409	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA
		68411	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.		
		68413	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.		
		68415	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.		
		68417	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.		
		68419	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.		
		68421	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.		
		68423	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.		
		68425	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.		
		68427	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA
		68429	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA
		68431	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES									
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES	OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES						
			CARGAS		ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES				
			TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	
A4.4.1	57054	DIVISIÓN HORIZONTAL	68433	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.				
			68435	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.				
			68437	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.				
			68439	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.				
			68441	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.		VENTA	LUIS SANTILLAN PEÑA	
			68443	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.				
			68445	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.		VENTA	IVÁN LOPEZ RUIZ y VERÓNICA RUBIO RÍO	
			68447	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.		PERMUTA	INMOBILIARIA GEMA, S.L.	
			68449	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA		
			68451	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.				
			68453	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.		PERMUTA	INMOBILIARIA GEMA, S.L.	
			68455	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA		
			68457	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA		
			68459	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA	VENTA	IVÁN ORIVO OLMOS y NURIA PASCUAL MARTÍN
			68461	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.				
			68463	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.				
			68465	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.			PERMUTA	INMOBILIARIA GEMA, S.L.
			68467	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.			PERMUTA	INMOBILIARIA GEMA, S.L.
			68469	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.			PERMUTA	INMOBILIARIA GEMA, S.L.
			68471	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.				
			68473	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.			PERMUTA	INMOBILIARIA GEMA, S.L.
			68475	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.			PERMUTA	INMOBILIARIA GEMA, S.L.
			68477	T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.			PERMUTA	INMOBILIARIA GEMA, S.L.
			68479	T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.			PERMUTA	INMOBILIARIA GEMA, S.L.

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES									
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES	OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES				ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES		
			CARGAS		TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	TIPO	TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO
			TIPO						
A4.4.1	57054	DIVISIÓN HORIZONTAL	68533	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA			CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA
			68535	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.			PERMUTA	INMOBILIARIA GEMA, S.L.
			68537	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA			
			68539	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.			PERMUTA	INMOBILIARIA GEMA, S.L.
								VENTA 1/2	ESTEBAN RIOS VEGA
								VENTA 1/2	SILVIA INES DIEZ LÓPEZ
								HIPOTECA	CAJA DE AHORROS MONTE PIEDAD MADRID
			68541	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA			CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA
			68543	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.			PERMUTA	INMOBILIARIA GEMA, S.L.
			68545	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA		VENTA	EZEQUIEL SOTO GOMEZ y MARIA ÁNGELES GARCÍA TUBILLEJA
A4.4.2	57056	DIVISIÓN HORIZONTAL	68547	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA			CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA
			68549	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA		VENTA	VANESA CAMARERO TEMINO
			68551	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA			CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA
			67019	GJ-T	ÁLVARO YUSTA CASADO	HIPOTECA		EMBARGO	BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A.
			67023	GJ-T	FRANCISCO VARONA PEREIRA y MARÍA ROSA GARCÍA ORIA	HIPOTECA			
			67025	GJ-T	JOSE MARIA BENITO FERNANDEZ	HIPOTECA			EMBARGO A FAVOR DE: BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A.
			67027	GJ-T	CARMELO GONZALO DÍAZ UBIERNA y BERTA MARÍA DIEZ DIEZ	HIPOTECA			
			67029	GJ-T	JESÚS MIGUEL LÓPEZ LÓPEZ	HIPOTECA			
			67031	GJ-T	ÁLVARO GADEA ALONSO	HIPOTECA			
			67033	GJ-T	ÁLVARO GADEA ALONSO	HIPOTECA			
			67039	GJ-T	MD PROYCON, S.L.			VENTA	ANTONIO RUIZ PEÑA y MARIA RUIZ PEÑA
			67041	GJ-T	MD PROYCON, S.L.	HIPOTECA		VENTA	ANTONIO RUIZ PEÑA y MARIA RUIZ PEÑA
			67043	GJ-T	ROSA LUCAS ARBIZU	HIPOTECA			
			67045	GJ-T	MANUEL TRABADO MÉNDEZ,				
			67047	GJ-T	MANUEL TRABADO MÉNDEZ,				
					FERNADO GERBOLES LÓPEZ y MARIA JESÚS LÓPEZ VIZCAINO				
			67049	GJ-T	FRANCISCO JAVIER GARCÍA y LAURA ARNAIZ GUTIÉRREZ				

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES							
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES	OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES				
			CARGAS		ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES		
			TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	
A4.4.2	57056	67051	GJ	FRANCISCO JAVIER GARCÍA y LAURA ARNAIZ GUTIÉRREZ			
		67053	GJ	JUAN MANUEL ROJO MARTINEZ	HIPOTECA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	
		67055	GJ-T	LETICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
		67057	GJ-T	SERGIO TOME PALACIOS y NOELIA SAEZ VARGA	HIPOTECA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	
		67059	GJ-T	CLAUDIA SAINZ BLANCO	HIPOTECA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	
		67061	GJ-T	MIGUEL ANGEL MATE MINGUEZ	HIPOTECA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	
		67063	GJ-T	SILVIA LORENA DE LA HORRA LOPEZ	HIPOTECA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	
		67065	GJ-T	MANUEL TRABADO MÉNDEZ, FERNADO GERBOLES LÓPEZ y MARÍA JESÚS LÓPEZ VIZCAINO			
		67067	GJ-T	OSCAR POZO ANGULO			
		67069	GJ-T	LETICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ			
		67071	VIV	JOSE MARIA BENITO FERNANDEZ	HIPOTECA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	
		67073	VIV	SILVIA LORENA DE LA HORRA LOPEZ	HIPOTECA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	
		67079	VIV	CARMELO GONZALO DIAZ UBIERNA y BERTA MARÍA DIEZ DIEZ	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	
		67081	VIV	ÁLVARO GADEA ALONSO	HIPOTECA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	
		67083	VIV	FRANCISCO JAVIER GARCÍA y LAURA ARNAIZ GUTIÉRREZ	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	
		67085	VIV	MIGUEL ANGEL MATE MINGUEZ	HIPOTECA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	
		67087	VIV	JESÚS MIGUEL LÓPEZ LÓPEZ	HIPOTECA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	
		67089	VIV	CLAUDIA SAINZ BLANCO	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	
		67091	VIV	ÁLVARO YUSTA CASADO	HIPOTECA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	
		67093	VIV	MD PROYCON, S.L.	HIPOTECA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	
		67095	VIV	SERGIO TOME PALACIOS y NOELIA SAEZ VARGA	HIPOTECA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	VENTA

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES									
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES		OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES			ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES		
				CARGAS		TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO
				TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO				
A4.4.2	57056	DIVISIÓN HORIZONTAL	67097	VIV	OSCAR POZO ANGULO	HIPOTECA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.		
			67099	VIV	FRANCISCO VARONA PEREIRA y MARIA ROSA GARCÍA ORIA	HIPOTECA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.		
			67103	VIV	LETICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS		
			67101	VIV	ROSA LUCAS ARBIZU	HIPOTECA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.		
			67077	VIV	ALFONSO GARCÍA VILLANUEVA y VIRGINIA PRADOS ZORRILLA	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID		
			67037	GJ-T	ALFONSO GARCÍA VILLANUEVA y VIRGINIA PRADOS ZORRILLA	HIPOTECA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.		
			67035	GJ-T	CARLOS JAVIER PÉREZ BAZ	HIPOTECA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	EMBARGO	BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A. CONTRA DE MD PROYCON, S.L.
			67021	GJ-T	MARÍA LORENA MARTÍNEZ PUENTE	HIPOTECA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	EMBARGO	BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A. CONTRA DE MD PROYCON, S.L.
			67075	VIV	MARÍA LORENA MARTÍNEZ PUENTE	HIPOTECA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.		
						HIPOTECA	CAJA LABORAL POPULAR COOPERATIVA DE CRÉDITO		
A4.4.3A	57058				AYUNTAMIENTO DE BURGOS (FDUCIARIO)				
A4.4.3B	66866				AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)				
A4.4.4	57060				AYUNTAMIENTO DE BURGOS (FDUCIARIO)				
					INMOBILIARIA RÍO VENA, S.A.				
					JEMIAN, S.L.				
A4.16.1	57062	DIVISIÓN HORIZONTAL	68615	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA		
			68617	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.			PERMUTA	INMOBILIARIA GEMA, S.L.
			68619	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA		
			68621	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.			PERMUTA	INMOBILIARIA GEMA, S.L.
			68623	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA	VENTA	JAVIER NEBREDÁ GARCÍA y PATRICIA HERAS CUESTA
			68625	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA		
			68627	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA		
			68629	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA		
			68631	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.			PERMUTA	INMOBILIARIA GEMA, S.L.
			68633	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.			PERMUTA	INMOBILIARIA GEMA, S.L.
			68635	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.				
			68637	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.			PERMUTA	INMOBILIARIA GEMA, S.L.
			68639	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.			PERMUTA	INMOBILIARIA GEMA, S.L.

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES									
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES		OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES			ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES		
				CARGAS		TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO
A4.16.1	57062	DIVISIÓN HORIZONTAL	68641	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA		
			68643	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.			PERMUTA	INMOBILIARIA GEMA, S.L.
			68645	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA		
			68647	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.			PERMUTA	INMOBILIARIA GEMA, S.L.
			68649	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.			PERMUTA	INMOBILIARIA GEMA, S.L.
			68651	GJ-T	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.			PERMUTA	INMOBILIARIA GEMA, S.L.
			68653	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.				
			68655	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.			PERMUTA	INMOBILIARIA GEMA, S.L.
			68657	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA		
			68659	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA		
			68661	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.			PERMUTA	INMOBILIARIA GEMA, S.L.
			68663	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.			PERMUTA	INMOBILIARIA GEMA, S.L.
			68665	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA		
			68667	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.			PERMUTA	INMOBILIARIA GEMA, S.L.
			68669	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA	VENTA	JAVIER NEBREDÁ GARCÍA y PATRICIA HERAS CUESTA
			68671	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA		
A4.16.2A	57064	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (FIDUCIARIO)	68673	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA		
			68675	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA		
			68677	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.			PERMUTA	INMOBILIARIA GEMA, S.L.
			68679	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA		
A4.16.2B	66868	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)							
A4.16.3	57066	INMOBILIARIA DOBLE G. S.A.			GONALPI, S.L.				
A4-RAMPA 5	57068	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.							
A4-RAMPA 6	57070	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.							

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES						
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES	OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES			
			CARGAS	ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES		
			TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO
A4-JC-PV-1	57072	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.	SERVIDUMBRE	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U.		
A4-JC-PV-2	57074	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.				
A5.5.1	57076	SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE VIVIENDAS MIRABUENO	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	MODIFICACIÓN DE HIPOTECA	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS
A5.5.2	57078	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)				
		INMOBILIARIA RÍO VENA, S.A.				
		JOSÉ ANTONIO ITURRIAGA MIÑÓN				
		MIGUEL ÁNGEL ITURRIAGA MIÑÓN				
		FAUSTO ITURRIAGA MIÑÓN				
A5.5.3	57080	INMOBILIARIA RÍO VENA, S.A.	HIPOTECA	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.		
A5.5.4	57082	CUBICAN RÍO VENA, S.L.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA		
A5.5.5	57084	INMOBILIARIA RÍO VENA, S.A.				
A5-17-1	57086	INMOBILIARIA RÍO VENA, S.A.			HIPOTECA	BANCO PASTOR, S.A.
A5-RAMPA 7	57088	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.				
A5-RAMPA 8	57090	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.				

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES									
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES	OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES				ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES		
			TIPO	CARGAS	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO		
A5-JC-PV-1	57092	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.	SERVIDUMBRE		IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U.				
A5-JC-PV-2	57094	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.							
A6.6.1+2	57096	CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA, S.A.	HIPOTECA		CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS				
A6.6.3	57098	CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA, S.A.	HIPOTECA		CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS				
A6.6.4	57100	INMOBILIARIA DEL BRULLES, S.L.							
A6.6.5	57102	SOCIEDAD COOPERATIVA EL MONTE ARCOS	HIPOTECA		CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS				
A6.6.6	57104	MARIA SOLEDAD GONZÁLEZ ALONSO							
		SANTIAGO JUAN GONZÁLEZ ALONSO							
		BASILISA GONZÁLEZ ALONSO							
		ISIDORO GONZÁLEZ ALONSO							
A6.6.7	57106	COOPERATIVA DE VIVIENDAS FUENTE CATALINA, SOCIEDAD COOPERATIVA	68703	VIV	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS			
		COOPERATIVA DE VIVIENDAS FUENTE CATALINA, SOCIEDAD COOPERATIVA	68699	VIV	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS			
		COOPERATIVA DE VIVIENDAS FUENTE CATALINA, SOCIEDAD COOPERATIVA	68707	VIV	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS			
		COOPERATIVA DE VIVIENDAS FUENTE CATALINA, SOCIEDAD COOPERATIVA	68705	VIV	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS			
		COOPERATIVA DE VIVIENDAS FUENTE CATALINA, SOCIEDAD COOPERATIVA	68701	VIV	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS			
		COOPERATIVA DE VIVIENDAS FUENTE CATALINA, SOCIEDAD COOPERATIVA	68697	VIV	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS			
		COOPERATIVA DE VIVIENDAS FUENTE CATALINA, SOCIEDAD COOPERATIVA	68695	VIV	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS			
		COOPERATIVA DE VIVIENDAS FUENTE CATALINA, SOCIEDAD COOPERATIVA	68693	VIV	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS			
		COOPERATIVA DE VIVIENDAS FUENTE CATALINA, SOCIEDAD COOPERATIVA	68691	GJ	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS			
		AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)							
A6.6.8A	57108								
A6.6.8B	66870	CONSTRUCCIONES PASCUAL GONZÁLEZ, S.L.			HIPOTECA	CAJA LABORAL POPULAR COOPERATIVA DE CRÉDITO			
A6.18.1	57110	SEGUNDO MATA DE LA TORRE							
		VÍCTOR DEL VAL, S.A.							

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES									
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES	OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES				ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES		
			CARGAS		TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	
A6.18.2	57112	COOPERATIVA DE VIVIENDAS FUENTE CATALINA, SOCIEDAD COOPERATIVA			HIPOTECA	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS			
		MARÍA SOLEDAD GONZÁLEZ ALONSO							
		SANTIAGO JUAN GONZÁLEZ ALONSO							
		BASILISA GONZÁLEZ ALONSO							
A6.18.3	57114	ISIDRO GONZÁLEZ ALONSO							
A6-RAMPA 9	57116	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)							
		Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.							
A6-JC-PV-1	57118	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.	SERVIDUMBRE			IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U.			
A6-JC-PV-2	57120	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.							
A7.7.1	57122	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)							
A7.7.2	57124	RUBÉN MATA FERNÁNDEZ							
		METALURGICAS DEL UBIERNA, S. L.							
		RICARDO RUIZ GAUNA LASCURIN							
		CARLOS MATA PEDROSA							
A7.7.3	57126	INMOBILIARIA GONORSA, S.A.			HIPOTECA	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS			
A7.7.4	57128	INMOBILIARIA GONORSA, S.A.							
		GONALPI, S.L.			HIPOTECA	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS			
		INMOBILIARIA DOBLEG, S.A.							
A7.7.5	57130	URBANIZADORA CASTELLANA, S.A.							
A7.7.6	57132	DAMESA, S.A.							
A7.7.7	57134	PROMOTORA 4SA, S.L.			HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS			
A7.19.1	57136	CONSTRUCCIONES ARRANZ ACINAS, S.A.				CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA			

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES									
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES	OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES						
			CARGAS		ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES				
			TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO			
A7-RAMPA 10	57138	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.							
A7-JC-PV-1	57140	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.	SERVIDUMBRE	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U.					
A7-JC-PV-2	57142	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.							
A8.8.1	57144	DAMESA, S.A.							
A8.8.2	57146	COOPERATIVA DE VIVIENDAS FUENTE CATALINA, SOCIEDAD COOPERATIVA	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS					
A8.8.3	57148	VALDECABO, S.L.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS					
A8.8.4	57150	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)							
A8.8.5	57152	RUBÉN MATA FERNÁNDEZ							
		CARLOS MATA PEDROSA							
		METALURGICAS DEL UBIERNA, S.L.							
		RICARDO RUIZ GAUNA LASCURAIN							
A8.8.6	57154	PROMOTORA 4SA, S.L.	HIPOTECA	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD					
A8.8.7	57156	GONALPI, S.L.,							
A8.20.1	57158	INMOBILIARIA DOBLE G, S.A.							
A8.20.2	57160	DAMESA, S.A.							
		SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE VIVIENDAS MIRABUENO	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	MODIFICACIÓN DE HIPOTECA	HIPOTECA A FAVOR DE CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS			

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES						
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES	OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES			
			CARGAS	ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES		
			TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO
A8.20.3	57162	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)				
		CARLOS MATA PEDROSA				
		JOSE ANTONIO ITURRIAGA MIÑON				
		MIGUEL ÁNGEL ITURRIAGA MIÑON				
		FAUSTO ITURRIAGA MIÑON				
		RICARDO RUIZ GAUNA LASCURAIN				
		METALURGIAS DEL UBIERNA, S.L.				
A8.20.4	57164	RUBÉN MATA FERNANDEZ				
		AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)				
		PROMOTORA 4SA, S.L.				
A8-RAMPA 11	57166	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.				
A8-RAMPA 12	57168	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.				
A8-JC-PV-1	57170	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.	SERVIDUMBRE	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U.		
A8-JC-PV-2	57172	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.				

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES									
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES	OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES				ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES		
			TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	CARGAS	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	
A9.9.1	57174	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)							
A9.9.2	57176	CONSTRUCTORA BENÉFICA DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS					HIPOTECA	CAJA DE AHORROS DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS	
A9.9.3	57178	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)							
A9.9.4	57180	MONTE TEJADA, S.L.							
		RAFAEL ADRIAN, S.L.							
A9.9.5	57182	MARIA DEL MAR DE LA MATA MEDRANO							
		SARA MARÍA DE LA MATA MEDRANO							
		TRIFON 95, S.L.							
		AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)							
		AYUNTAMIENTO DE BURGOS (FDUCIARIO)							
		SEGUNDO MATA DE LA TORRE							
		JOSE ANTONIO ITURRIAGA MIÑON							
A9.9.6	57184	MIGUEL ÁNGEL ITURRIAGA MIÑON							
		FAUSTO ITURRIAGA MIÑON							
		PROMOTORA 4S4, S.L.							
		VICTOR DEL VAL, S.A.							
		CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA, S.A.							
		ALEJANDRO FUENTE MARTÍN Y LUZ CARMEN CAMPO BLANCO							
A9.9.7	57186	FEDERICO URRACA MOLINER							
		MARIA CONCEPCION URRACA MOLINER							
A9.9.8	57188	COOP. DE VIVIENDAS SANTA CATALINA DEL RÍO ARLANZA:	HIPOTECA			CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS			
A9.9.9	57190	COOP. DE VIVIENDAS SANTA CATALINA DEL RÍO ARLANZA:	HIPOTECA			CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS			
A9.9.10	57192	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)							
A9.21.1	57194	INMOBILIARIA RIO VENA, S.A.							
A9.21.2	57196	PROMOTORA 4S4, S.L.							
		AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)							
A9.21.3	57198	INMOBILIARIA RIO VENA, S.A.							
		CONSTRUCCIONES ARRANZ ACINAS, S.A. Sociedad Unipersonal							
		MONTE TEJADA, S.L.							
		RAFAEL ADRIAN, S.L.							
A9.21.4	57202	MARIA CONCEPCION URRACA MOLINER							
		FEDERICO URRACA MOLINER							

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES									
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES	OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES				ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES		
			CARGAS		TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	
A9-RAMPA 13	57200	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.							
A9-RAMPA 14	57204	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.							
A9-JC-PV-1	57206	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.	SERVIDUMBRE	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U.					
A9-JC-PV-2	57208	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.							
A10.10.1	57210	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)							
A10.10.2	57212	INMOBILIARIA RIO VENA, S.A.							
A10.10.3	57214	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL) ARRANZ ACINAS CONSTRUCTORA SOCIAL, S.A. Sociedad Unipersonal	HIPOTECA	BANCO PASTOR, S.A.					
A10.10.4	57216	MONTE TEJADA, S.L.							
A10.10.5	57218	RAFAEL ADRIAN, S.L. FEDERICO URRACA MOLINER MARIA CONCEPCIÓN URRACA MOLINER							
A10.10.6	57220	SEGUNDO MATA DE LA TORRE PROMOTORA 4S4, S.L. VICTOR DEL VAL, S.A. CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA, S.A.							
A10.10.7	57222	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (FIDUCIARIO) ALEJANDRO FUENTE MARTÍN Y LUZ CARMEN CAMPO BLANCO JESÚS FUENTE MARTÍN PROMOTORA 4S4, S.L.							

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES									
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES	OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES						
			CARGAS		ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES				
			TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO			
A10.10.8	57224	BUNCH ARQUITECTURA Y GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.							
A10.10.9	57226	SARA MARÍA SUSANA ELENA DE LA MATA MEDRANO							
A10.10.10	57228	TRIFON 95, S.L.							
A10.22.1	57230	VICTOR DEL VAL, S.A.	HIPOTECA	CAJA RURAL DE BURGOS COOPERATIVA DE CRÉDITO					
		AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)							
		PROMOTORA 454, S.L.							
		BUNCH, ARQUITECTURA Y GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.							
		CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA, S.A.							
		SARA MARÍA SUSANA DE LA MATA MEDRANO							
		AYUNTAMIENTO DE BURGOS (FIDUCIARIO)							
		ALEJANDRO FUENTE MARTÍN y LUZ CARMEN CAMPO BLANCO							
		TRIFON 95, S.L.							
		AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)							
A10.22.2	57232	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (FIDUCIARIO)							
A10.22.3	57234	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (CESIÓN 10%)							
A10-RAMPA 15	57236	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.							
A10-JC-PV-1	57238	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.	SERVIDUMBRE	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U.					
A10-JC-PV-2	57240	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.							
A11.11.1a1	59377	URBELAR VIVIENDAS. S.L.	HIPOTECA	BARCLAYS BANK, S.A.	EMBARGO	ASIER GARCÍA MARCOS			
A11.11.1a2.1	65918	ANTA OBRAS DE EDIFICACION, S.L.	HIPOTECA	CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE					
A11.11.1a2.2	57242		HIPOTECA	CAJA RURAL DE BURGOS COOPERATIVA DE CRÉDITO					
A11.11.1b	59215								

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES									
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES	OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES				ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES		
			CARGAS						
			TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO		TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO		
A11.11.2	57244	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)							
A11.23.1		GONALPI, S.L.							
	57246	JESÚS GONZÁLEZ ALONSO y FELISA ORTEGA GARCÍA							
A11-RAMPA 16		AYUNTAMIENTO DE BURGOS (CESIÓN 10%)							
	57248	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.							
		Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.	SERVIDUMBRE	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U.					
A11-JC-PV-1	57250								
A11-JC-PV-2	57252	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.							
		AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)							
	66872	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)							
A12.12.1C	66874	CONSTRUCCIONES PASCUAL GONZÁLEZ, S.L.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID					
A12.12.2		MARÍA SOLEDAD GONZÁLEZ ALONSO,							
	57256	SANTIAGO JUAN GONZÁLEZ ALONSO							
		BASILISA GONZÁLEZ ALONSO							
		ISIDORO GONZÁLEZ ALONSO,							
		IMEVE, S.A.							
		JESUS ALONSO TUDANCA y VICTORIA CABALLERO JAVATO							
A12.12.3		TOMAS ALONSO TUDANCA y TERESA CONDE DÍAZ							
	57258	JOSÉ MARÍA ALONSO TUDANCA y ROSARIO MARTÍN BENITO							
		MARÍA TERESA ALONSO TUDANCA y JOSÉ LUIS GONZÁLEZ BARRIUSO							
		FERNANDO ALONSO ALONSO							
		INÉS ALONSO SANTANDER							
A12.12.4	58260	CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA, S.A.	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS					
		PROMOTORA 4SA. S.L.							

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES									
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES	OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES				ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES		
			CARGAS		TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	
A12.12.5+6	57262	A12.24.2	CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA, S.A.	HIPOTECA		CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS			
A12.24.1	57264		PROMOTORA CASALAVEGA DE BURGOS, S.L.						
			AYUNTAMIENTO DE BURGOS (FDUCIARIO)						
			IMEVE, S.A.						
			JESUS ALONSO TUDANCA Y VICTORIA CABALLERO JAVATO						
	57266		TOMAS ALONSO TUDANCA Y TERESA CONDE DÍAZ						
		A12.24.3+4 (A)	JOSÉ MARIA ALONSO TUDANCA Y ROSARIO MARTIN BENITO						
			MARIA TERESA ALONSO TUDANCA Y JOSÉ LUIS GONZÁLEZ BARRIUSO						
			FERNANDO ALONSO ALONSO						
			INÉS ALONSO SANTANDER						
			CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA, S.A.	HIPOTECA		CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA			
A12.24.3+4 (B)	57268	A12-RAMPA 17	PROMOTORA CASALAVEGA DE BURGOS, S.L.						
			CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA, S.A.						
			PROMOTORA CASALAVEGA DE BURGOS, S.L.						
	57270		Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.						
			Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.						
A12-RAMPA 18	57272	A12-JC-PV-1	Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.						
			Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.						
	57274		Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.			IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U.			
			Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.						
	57276		Esta finca está vinculada a varias parcelas residenciales integrantes de la manzana en que se incluye. La titularidad de la finca de este número se corresponde con la de las parcelas residenciales integrantes del bloque o manzana que se señalan en la certificación del Registro de la Propiedad nº 3 de Burgos, adjunta en formato digital.						

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES									
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES	OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES						
			CARGAS		ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES				
			TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	
DP/CO-1	57278	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (DOTACIONAL)							
BS/CO-1	57280	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (DOTACIONAL)							
BS/CO-2	57282	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (DOTACIONAL)							
DP/CO-2	57284	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (DOTACIONAL)							
BS/CU/CO	57286	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (DOTACIONAL)							
DP/CO-3	57288	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (DOTACIONAL)							
DP/CO-3 S	66752	ARZOBISPADO DE BURGOS							
DP/CO-4	57290	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (DOTACIONAL)							
ED/CO-1	57292	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (DOTACIONAL)							
ED/CO-1 S	66014	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (DOTACIONAL)							
RE/CO	57294	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (DOTACIONAL)							
ED/CO-2	57296	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (DOTACIONAL)							
ED/CO-3	57298	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (DOTACIONAL)							
JA/PB	57300	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (DOTACIONAL)							

**RELACIÓN DE PROPIETARIOS DE DERECHOS
Y DIRECCIONES A EFECTOS DE NOTIFICACIONES**

RELACIÓN DE PROPIETARIOS REGISTRALES			
NOMBRE	APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	DIRECCIONES	CP
	ADRICONS, S.L.	CL DOCTOR FLEMING 14 Pi:BJ	9002
	ADRICONVA, S.A.	CL DOCTOR FLEMING 14 Pi:BJ	9002
	FERNANDO ALONSO ALONSO	AV ARLANZON 34 Es:3 Pi:8 Pt:B	9004
	INÉS ALONSO SANTANDER	CL PONZANOS 85 Pi:4 Pt:IZ	28003 MADRID (MADRID)
	MARIA TERESA ALONSO TUDANCA y JOSÉ LUIS GONZÁLEZ BARRIUO	CL VITORIA 50 Es:3 Pi:2 Pt:DR	9004
	JOSE MARIA ALONSO TUDANCA y ROSARIO MARTÍN BENITO	AV DEL ARLANZON 34 Es:2 Pi:5 Pt:A	9004
	TOMAS ALONSO TUDANCA y TERESA CONDE DIAZ	CL VITORIA 50 Es:2 Pi:6 Pt:IZ	9004
	JESUS ALONSO TUDANCA y VICTORIA CABALLERO JAVATC	AV DEL CID 4 Pi:6 Pt:B	9004
	ALQUILERES BURGOS, S.L.	PZ LA LIBERTAD, 9	9004
	ANTA OBRAS DE EDIFICACION, S.L.	CL MARÍA DE MOLINA, 1 Pi:2 Pt:DR	28006 MADRID (MADRID)
	ARRANZ ACINAS CONSTRUCTORA SOCIAL, S.A. Sociedad Unipersonal	C/ VITORIA, 4 oficina 305	9004
	ARZOBISPADO DE BURGOS	PZ EDUARDO MARTÍNEZ DEL CAMPO, S/N	9000
	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	PZ MAYOR 1	9003
	JOSE MARIA BENITO FERNANDEZ	CL PADRE CONDE, 31 Pi:BJ Pt:A	9006 BURGOS (BURGOS)
	BIDEZAMAR, S.L.	CL BIDEZABAL 22 Pi:6 Pt:DC	48990 GETXO (VIZCAYA)
	BUNCH ARQUITECTURA Y GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.	CL APOLONIO MORALES 17 Pi:BJ	28036 MADRID (MADRID)
	ANTONIO LUIS CASTILLA MARIGIL	CL SANTIAGO - TOMILLARES 27	09193 CASTRILLO DEL VAL (BURGOS)
	CONSTRUCCIONES ADRIÁN GARCÍA, S.L.	CL DORTOR FLEMING 14	9002
	CONSTRUCCIONES ARRANZ ACINAS, S.A.	C/ VITORIA, 4 oficina 305	9004
	CONSTRUCCIONES ARRANZ ACINAS, S.A. Sociedad Unipersonal	C/ VITORIA, 4 oficina 305	9004
	CONSTRUCCIONES JOSÉ PIEDRA, S.A.	CL LOUDUM 4 Pi:BJ	9006
	CONSTRUCCIONES PASCUAL GONZÁLEZ, S.L.	CL JUAN ALBARELLOS 1	9005
	CONSTRUCTORA BENÉFICA DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS	CL CONCEPCION 21	9002
	COOP. DE VIVIENDAS FUENTE CATALINA SOCIEDAD COOPERATIVA	CL SAN FRANCISCO 32 Pi:BJ	9005
	COOP. DE VIVIENDAS SANTA CATALINA DEL RÍO ARLANZA	CL VALDEMORO 1	9001
	CUBICAN RÍO VENA, S.L.	CL VENERABLES 10 Pi:1	9005
	DAMESA, S.A.	CL TRUJILLO 5 Pi:BJ	9007
	SILVIA LORENA DE LA HORRA LOPEZ	CL PADRE CONDE, 31 Pi:BJ Pt:B	9006 BURGOS (BURGOS)
	MARIA DEL MAR DE LA MATA MEDRANO	AV ARLANZON 34 Es:1 Pi:6 Pt:A	9004
	SARA MARIA SUSANA ELENA DE LA MATA MEDRANO	CL APOLONIO MORALES 17 Pi:6 Pt:I	28036 MADRID (MADRID)
	CARMELO GONZALO DIAZ UBIERNA y BERTA MARÍA DIEZ DIEZ	CL PADRE CONDE, 31 Pi:1 Pt:B	9006 BURGOS (BURGOS)
	JESÚS FUENTE MARTÍN	AV ELADIO PERLADO 2 Pi:4 Pt:A	9007
	ALEJANDRO FUENTE MARTÍN y LUZ CARMEN CAMPO BLANCO	PS DE LOS CUBOS 4 Pi:3 Pt:A	9002

RELACIÓN DE PROPIETARIOS REGISTRALES			
NOMBRE	APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	DIRECCIONES	CP
ÁLVARO GADEA ALONSO		CL PADRE CONDE, 31 Pl:1 Pt:C	9006 BURGOS (BURGOS)
ISABEL GARCÍA HERREROS		CL SAN JUAN 5 Pl:3	9003
TEODORO JESUS GARCÍA HERREROS		CL ALCALA 109 Pl:3 Pt:A	28009 MADRID (MADRID)
TEODORO JESUS GARCÍA HERREROS Y MARÍA BELÉN ORTIZ ARNAÍZ		CL ALCALA 109 Pl:3 Pt:A	28009 MADRID (MADRID)
TEODORO GARCÍA MORENO Y OTILIA HERREROS VIVAR		AV SANJURJO, 11 Es:A Pl:5 Pt:DR	9004
ALFONSO GARCÍA VILLANUEVA Y VIRGINIA PRADOS ZORRILLA		CL PADRE CONDE, 31 Pl:1 Pt:A	9006 BURGOS (BURGOS)
GELOCAR, S.L.		AV LA PAZ 35 Pl:BJ	9004
FERNADO GERBOLES LÓPEZ y MARÍA JESÚS LÓPEZ VIZCAINO		CL PADRE CONDE, 31 PZ GARAJE 15 Y 24	9006 BURGOS (BURGOS)
GONALPI, S.L.		AV PAZ 15 Pl:1 Pt:DR	9004
BASILISA GONZÁLEZ ALONSO		*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****	
ISIDORO GONZÁLEZ ALONSO		CL ALFONSO XI 29 Pl:5 Pt:A	9007
MARIA SOLEDAD GONZÁLEZ ALONSO		*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****	
SANTIAGO JUAN GONZÁLEZ ALONSO		*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****	
JESUS GONZÁLEZ ALONSO y FELISA ORTEGA GARCÍA		*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****	
IMEVE, S.A.		AV PAZ 32 Pl:BJ	9004
INMOBILIARIA DEL BRULLES, S.L.		AV CID CAMPEADOR 32 Pl:3 Pt:C	9005
INMOBILIARIA DOBLE G, S.A.		AV PAZ 15 Pl:1	9004
INMOBILIARIA GONORSA, S.A.		AV REYES CATOLICOS 45 Pl:1 Pt:C	9005
INMOBILIARIA RÍO VENA, S.A.		CL VENERABLES 10 Pl:1	9003
FAUSTO ITURRIAGA MIÑON		*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****	
JOSE ANTONIO ITURRIAGA MIÑON		*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****	
MIGUEL ANGEL ITURRIAGA MIÑON		PARQUE VIRGEN DEL MANZANO, 28	9004
FRANCISCO JAVIER GARCÍA y LAURA ARNAIZ GUTIÉRREZ		CL PADRE CONDE, 31 Pl:2 Pt:A	9006
JEMIAN, S.L.		CL LAVADEROS 23 Pl:BJ	9007
ANDREA LÓPEZ GARCÍA		CL SAN JUAN 5 Pl:3	9003
OTILIA LÓPEZ GARCÍA		CL SAN JUAN, 5 Pl:3	9003
JESÚS MIGUEL LÓPEZ LÓPEZ		CL PADRE CONDE, 31 Pl:2 Pt:C	9006
ROSA LUCAS ARBIZU		CL CAJA AHORROS MUNICIPAL, 9	9001
MARIA LORENA MARTÍNEZ PUENTE		CL PADRE CONDE, 31 Pl:BJ Pt:C	9006
MARÍA PILAR MARTÍNEZ SAIZ		CL LOUDUN 45 Pl:4 Pt:B	9007
SEGUNDO MATA DE LA TORRE		CL RIO VIEJO 71	9007
RUBÉN MATA FERNÁNDEZ		CL VILLAYERNO, 38	9007
ANTONIA MATA GONZÁLEZ		CL VIRGEN DEL PILAR, 28 Pl:BJ	9007
MARÍA DEL PILAR MATA GONZÁLEZ		CL VIRGEN DEL PILAR, 28 Pl:BJ	9007
TERESA MATA GONZÁLEZ		CL VIRGEN DEL PILAR, 28 Pl:BJ	9007
VICENTE MATA GONZÁLEZ		CL VIRGEN DEL PILAR, 28 Pl:BJ	9007
CARLOS MATA PEDROSA		CL VILLAYERNO 38	9191
MIGUEL ANGEL MATE MINGUEZ		CL PADRE CONDE, 31 Pl:2 Pt:B	9006
MD PROYCON, S.L.		CL FERNANDEZ DE LA HOZ 37	28010 MADRID (MADRID)
METALURGICAS DEL UBIERNA, S. L.		CL VILLAYERNO-BO VILLIMAR 38 Pl:BJ	9007

RELACIÓN DE PROPIETARIOS REGISTRALES			
NOMBRE	APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	DIRECCIONES	CP
	MONTE TEJADA, S.L.	AV DEL CID CAMPEADOR 4 Pl:1 Pt:C	9005
CARLOS JAVIER PÉREZ BAZ		CL PADRE CONDE, 31 PZ GARAJE 9	9006
OSCAR POZO ANGULO		CL LAVADEROS, 4	9007
	PROMOCIONES CAMPEADOR 3, S.L.	PZ MAYOR 30 Pl:1	9003
	PROMOCIONES URBANAS 2005, S.L.	CL DOCTOR FLEMING 14	9002
	PROMOTORA 4S4, S.L.	CL VENERABLES 10 Pl:1	9003
	PROMOTORA CASALAVEGA DE BURGOS, S.L.	CL LOUDUM 4	9006
	RAFAEL ADRIAN, S.L	AV CID CAMPEADOR 4 Pl:3 Pt:D	9005
CÉSAR RODRÍGUEZ ARNAÍZ Y MARÍA JESÚS PALACIOS SÁEZ		CL VIRGEN DEL PILAR 26	9007
JUAN MANUEL ROJO MARTINEZ		CL PADRE CONDE, 31 PZ GARAJE 18	9006
RICARDO RUIZ GAUNA LASCURAIN		*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****	
CLAUDIA SAINZ BLANCO		CL PADRE CONDE, 31 Pl:3 Pt:A	9006
LETICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ		CL PADRE CONDE, 31 Pl:ATICO Pt:B	9006
JULIO SANTA MARÍA PÉREZ		CL LOUDUN 45 Pl:4 Pt:B	9007
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS "MIRABUENO"		AV REYES CATOLICOS 38	9005
SOCIEDAD COOPERATIVA EL MONTE ARCOS		CL JOSE MARIA DE LA PUENTE 6 Pl:BJ	9006
SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE VIVIENDAS LUIS LABIN		AV CASTILLA Y LEON 20 Es:B	9006
SERGIO TOME PALACIOS Y NOELIA SAEZ VARGA		CL PADRE CONDE, 31 Pl:4 Pt:A	9006
MANUEL TRABADO MÉNDEZ		CL PADRE CONDE, 31 PZ GARAJE 14, 15 Y 24	9006
TRIFON 95, S.L.		AV REYES CATOLICOS 45 Pl:BJ	9005
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CASTILLA Y LEÓN		CL BAILEN 1 Pl:1	47004 VALLADOLID (VALLADOLID)
URBANIZADORA CASTELLANA, S.A		CR DE POZA (VILLIMAR SUR) 103 Pl:B	9007
URBELAR VIVIENDAS, S.L.		AV REYES CATOLICOS 38 Pl:BJ	9005
MARIA CONCEPCION URRACA MOLINER		AV HUEL GAS 20 Pl:2	9001
FEDERICO URRACA MOLINER		AV DE LAS HUEL GAS 20	9001
VALDECABO, S.L.		PZ MAYOR 28 Pl:1	9003
VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.		PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
FRANCISCO VARONA PEREIRA Y MARÍA ROSA GARCÍA ORIA		CL PADRE CONDE, 31 Pl:4 Pt:C	9006
VÍCTOR DEL VAL, S.A.		CL LAVADEROS 59 Pl:BJ	9007
TEODORO VIVAR BENITO Y ALICIA GARCÍA DEL VAL		AV PAZ 19 Pl:10 Pt:B	9004
ALVARO YUSTA CASADO		CL PADRE CONDE, 31 Pl:3 Pt:B	9006

OTROS TITULARES DE DERECHOS				
CARGAS				
TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO		DIRECCIONES	CP	
NOMBRE	APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL			
	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	PL SAN NICOLAS, 4	48000 BILBAO (VIZCAYA)	
	BANCO PASTOR, S.A.	CL CANTÓN PEQUEÑO, 1	15003 A CORUÑA (A CORUÑA)	
	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	CL VELAZQUEZ, 34	28001 MADRID (MADRID)	
	BARCLAYS BANK, S.A.	PZ COLÓN, 1	28046 MADRID (MADRID)	
	CAJA AHORROS VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE	CL CABALLEROS, 2	12001 CASTELLÓN DE LA PLANA (CASTELLÓN)	
	CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA	PZ DE LOS BANDOS, 15-17	37002 SALAMANCA (SALAMANCA)	
	CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA	PASEO DE LA BIOSFERA, 6	1013 VITORIA (ALAVA)	
	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	PZ DE LA LIBERTAD, S/N	9004 BURGOS (BURGOS)	
	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	PZ CELENQUE, 2	28013 MADRID (MADRID)	
	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA	AV CARLOS III, 8	31022 PAMPLONA (NAVARRA)	
	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS	AV REYES CATÓLICOS, 1	9005 BURGOS (BURGOS)	
	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA	AV DIAGONAL, 621-629	8028 BARCELONA (BARCELONA)	
	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	PZ SAN MARCELO, 5	24002 LEÓN (LEÓN)	
	CAJA LABORAL POPULAR COOPERATIVA DE CRÉDITO	PS JOSE MARÍA ARIZMENDIARRETA, S/N	20500 MONDRAGÓN (GUIPUZCOA)	
	CAJA RURAL DE BURGOS COOPERATIVA DE CRÉDITO	PZ ESPAÑA, S/N	9005 BURGOS (BURGOS)	
	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U.	CL GARDOQUI, 8	48008 BILBAO (VIZCAYA)	

OTROS TITULARES DE DERECHOS				
ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES				
TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO		DIRECCIONES		CP
NOMBRE	APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL			
	BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A.	AV GRAN VÍA DE HORTALEZA, 3		28043 MADRID (MADRID)
	BANCO PASTOR, S.A.	CL CANTÓN PEQUEÑO, 1		15003 A CORUÑA (A CORUÑA)
	CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE MADRID	PZ CELENQUE, 2		28013 MADRID (MADRID)
	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	PZ DE LA LIBERTAD, S/N		9004 BURGOS (BURGOS)
	CAJA DE AHORROS DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS	AV REYES CATÓLICOS, 1		9005 BURGOS (BURGOS)
	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA	AV DIAGONAL, 621-629		8028 BARCELONA (BARCELONA)
	CAJA RURAL DE BURGOS COOPERATIVA DE CRÉDITO	PZ ESPAÑA, S/N		9005 BURGOS (BURGOS)
VANESA	CAMARERO TEMIÑO	CL PADRE CONDE, 25 Pl:4 Pt:F		9006
ASIER	GARCÍA MARCOS	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
	INMOBILIARIA GEMA, S.L.	AV DEL VENA 8 Pl:3 Pt:B		9005
IVÁN	LOPEZ RUIZ y VERÓNICA RUBIO RÍO	CL PADRE CONDE, 29 Pl:2 Pt:B		9006
FRANCISCO JOSÉ	MANSO VILLALAIN (RETIRADO)	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
JOSE JAVIER	MATA GÓMEZ y VERÓNICA VARONA GARCÍA	CL PADRE CONDE, 29 Pl:2 Pt:A		9006
EVA	MERINO GARCÍA y JAVIER CARRASCO VICENTE	CL PADRE CONDE, 27 Pl:4 Pt:D		9006
JAVIER	NEBREDÁ GARCÍA y PATRICIA HERAS CUESTA	CL FUENTE OVEJUNA, 41 Pl:2 Pt:B		9006
IVÁN	ORIVO OLMOS y NURIA PASCUAL MARTÍN	CL PADRE CONDE, 29 Pl:4 Pt:B		9006
	RICHANA, S.L.	AV CANTABRIA, 37		9006 BURGOS (BURGOS)
ESTEBAN	RÍOS VEGA	CL PADRE CONDE, 25:27 Y 29 PZ GARAJE 7		9006
ANTONIO	RUIZ PEÑA y MARÍA RUIZ PEÑA	CL PADRE CONDE, 31 Pl:3 Pt:C		9006
LUIS	SANTILLAN PEÑA	CL PADRE CONDE, 27 Pl:2 Pt:C		9006
EZEQUIEL	SOTO GÓMEZ y MARÍA ÁNGELES GARCÍA TUBILLEJA	AV REYES CATÓLICOS, 60		9240 BRIVIESCA (BURGOS)
MARÍA CARMEN	VEGA LÓPEZ	CL PADRE CONDE, 27 Pl:1 Pt:C		9006

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

A4.4.1



A4.4.2



PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 “VILLÍMAR OESTE” PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

A4.16.1



A6.6.1+2 y A6.6.3



PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 “VILLÍMAR OESTE” PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

A7.7.4



A7.7.7



PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 “VILLÍMAR OESTE” PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

A8.8.6



PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 “VILLÍMAR OESTE” PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

A9.9.2



A9.9.8



PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 “VILLÍMAR OESTE” PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

A12.12.5+6



PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA U.A.S4 “VILLÍMAR OESTE” PGOU DE BURGOS
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAIDAS
MARZO 2010

DOTACIONAL RE/CO

